LA REVISTA CUATRIMESTRAL DEL COLECTIVO INTERNACIONAL DE APOYO AL PESCADOR ARTESANAL



Pesca artesanal en Inglaterra

Harinas de pescado en Perú

Acuerdo de pesca UE-Mauritania

Reforma pesquera en África

Pesquerías del Atlántico canadiense

Convenio de la OIT sobre el trabajo en la pesca



El CIAPA (ICSF) es una ONG Internacional que trabaja en asuntos que conciernen a los pescadores de todo el mundo. Es miembro del Consejo Económico y Social de las NU y está en la Lista Especial de Organizaciones Internacionales No Gubernamentales de la OIT. También está vinculado a la FAO. El CIAPA tiene oficinas en Chennai, India y Bruselas, Bélgica.

Como una red global de organizadores, profesores, técnicos, investigadores y científicos, las actividades del CIAPA abarcan seguimiento e investigación, intercambio y capacitación, campañas

y acción, así como las comunicaciones. REVISTA SAMUDRA invita a contribuir y contestar. La correspondencia debe ser dirigida a la oficina de Chennai.

Las opiniones y posiciones expresadas en los artículos pertenecen a los autores citados y no representan necesariamente la opinión oficial del CIAPA.

Se puede acceder a todas las ediciones de REVISTA SAMUDRA a través del sitio web del CIAPA en la World Wide Web en: http://www.icsf.net



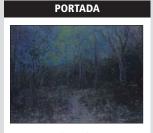
REVISTA

COOPESOLIDAR R.L

LA REVISTA CUATRIMESTRAL DEL COLECTIVO INTERNACIONAL DE APOYO AL PESCADOR ARTESANAL

Nº 64 | MARZO 2013





Pintura de Preetha Kannan Correo: preethoo@gmail.com

PUBLICADO POR

Chandrika Sharma por Colectivo Internacional de Apoyo al Pescador Artesanal (CIAPA) 27 College Road, Chennai 600 006, India Teléfono: (91) 44-2827 5303 Fax: (91) 44-2825 4457 Correo electrónico: icsf@icsf.net

OFICINA DEL CIAPA EN BÉLGICA Sentier des Rossignols 2, 1330 Rixensart,

Teléfono: (32) 2-652 5201 Fax: (32) 2-654 0407 Correo electrónico: briano@scarlet.be EDITADO POR

KG Kumar

TRADUCCIÓN Mercedes Rafael Ramos

DISEÑO P Sivasakthivel

IMPRESO EN

L.S. Graphic Prints Chindhadripet, Chennai 600 002

ILUSTRACIONES

Sandesh (sandeshcartoonist@gmail.com)

CIRCULACIÓN LIMITADA

ALERTAS DE NOTICIAS DE SAMUDRA (SAMUDRA NEWS ALERTS)

Las Alertas de Noticias de Samudra constituyen un servicio gratuito ideado para enviar notícias y análisis sobre las pesquerías, la acuicultura y temas relacionados. El envío—en formato simple "txt" o en formato "html"- se realiza diariamen o bien en la forma de un resumen semanal. El servicio suele contener noticias originales y en exclusiva sobre las pesquerías artesanales y a pequeña escala, sobre todo del Sur, así como sobre temas como son el papel de la mujer en la pesca y la seguridad marítima. Además de noticias sobre las pesquerías, el servicio aborda cuestiones medioambientales y relativas a los océanos. La suscripción a las Alertas de Noticias de Samudra puede realizarse a través del sitio web www.icsf.net

CONTRAPORTADA



Buceadora ama japonesa Fotografía: Go Tabinuki Correo: info@gonosuke.com

4		
	2	and the same
	· Constant	

REINO UNIDO	
En la encrucijada	4
La pesca artesanal inglesa se	
integra en un régimen nacional	

PERÚ Maniobras de distracción 9

La mayor parte de las capturas de anchoveta se desvían del consumo humano

UE-MAURITANIA

¿Equitativo? ¿Sostenible?..... 14

El nuevo Acuerdo Pesquero UE-Mauritania es celebrado... y rechazado

ÁFRICA

El peso de la responsabilidad...... 16

Comienza un proceso de reforma pesquera en África

Restaurar la gloria pasada 20

El Programa Regional de Medios de Vida Pesqueros en la albufera de Negombo

DOCUMENTO

Mantenerse alerta..... 24

Estudio sobre globalización, comercio y pesca en el Atlántico canadiense

ı	NI	Е	\cap	D	N/I	Е

Una voz colectiva..... 29

Taller para discutir el Convenio de la OIT sobre el trabajo en la pesca en la India

Un modelo miope 34 Crecimiento productivo apostando

por la pesca industrial y la acuicultura

INFORME

Un aprendizaje vivo...... 42

Setenta delegados en una conferencia sobre PPE en el Caribe hondureño

INFORME

Hacia la síntesis 48 Postura de las organizaciones de la sociedad

civil sobre la propuesta de Directrices PPE

EDITORIAL	3
RONDA	50



Una ratificación necesaria

Llegó la hora de ratificar el Convenio de la OIT sobre el trabajo en la pesca (núm. 188), y conseguir así una mejor protección social de los pescadores

an pasado ya casi seis años desde la adopción del Convenio sobre el trabajo en la pesca, núm. 188 (C188) por la Conferencia Internacional del Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Hasta ahora solo dos países, Argentina y Bosnia y Herzegovina lo han ratificado, y su entrada en vigor se hace esperar. Este retraso no hace sino confirmar la impresión generalizada de que la protección social de los pescadores y trabajadores de \la pesca todavía no recibe la atención que merece.

¿Por qué le lleva tanto tiempo a los países ratificar el C188? Varias razones explican esta demora. La primera consiste en que el ordenamiento jurídico de la mayor parte de los países, sobre todo del mundo en desarrollo, carece prácticamente de obligaciones de protección social para los pescadores. Consecuentemente, falta información independiente sobre la

contratación de pescadores, sus condiciones de vida y de trabajo o las prestaciones que reciben al abandonar la actividad por razón accidente, fallecimiento jubilación. La información sobre problemas como el trabajo infantil o el trabajo forzoso en la pesca los sectores anexos escasea anecdótica. meramente ejemplo, análisis brecha sobre legislación

de 1a India en nacional el contexto transposición del C188 revela que la normativa vigente resulta demasiado fragmentaria e inadecuada para brindar una protección social suficiente, y recomienda la promulgación de una norma nueva. Es necesario elaborar numerosos elementos legislativos de nuevo cuño para que la normativa sea congruente con el C188. Pero el proceso legislativo lleva tanto tiempo que la ratificación del Convenio se hace esperar.

En segundo lugar, en muchos países un instrumento jurídico laboral de nueva generación como el C188, que contiene elementos inéditos, con una escala variable de normas articuladas en torno a múltiples ejes, como la envergadura del pesquero, los días de mar, o la distancia desde líneas de base, entra en las competencias de varios ministerios. Así, en muchos países, algunos aspectos del C188 recaen en la jurisdicción de las autoridades laborales, pesqueras y marítimas, a diferentes niveles. Llevará tiempo conseguir una mínima coherencia entre todas estas autoridades.

En tercer lugar, aunque los gobiernos y los sindicatos apoyan la ratificación del C188, algunos armadores se

mantienen recelosos e insisten en que la ratificación traerá consigo la inviabilidad para algunas operaciones de pesca. Varios armadores consideran que las operaciones pesqueras perderán flexibilidad y viabilidad económica si se introducen normas laborales más estrictas a bordo de los pesqueros. Cuestionan la separación de las horas de trabajo y descanso a bordo de los pesqueros, alegando que la pesca es una faena radicalmente diferente del trabajo en tierra y que precisamente el pescador recibe un salario mayor para compensar por la flexibilidad que se le exige en su jornada laboral. No obstante, es discutible que un mayor salario pueda servir como compensación que justifique condiciones penosas o precarias de vida y de trabajo.

Al reclamar la urgente ratificación del C188, conviene recordar que las normas laborales pueden propiciar un

interés real y permanente de

los pescadores por la pesca, la reducción de los accidentes debidos a la fatiga, un mayor respeto de las normas de gestión y conservación, y un mejor acceso a los mercados internacionales, protegiendo así a la larga la viabilidad económica de la pesca. perfeccionamiento de las condiciones laborales en la pesca puede favorecer igualmente una

mayor transparencia en la contratación de pescadores para las flotas de altura que faenan en aguas distantes y en aguas bajo jurisdicción de varios Estados ribereños. Las normas laborales aplicables a la pesca pueden ayudar a los Estados que generan mano de obra a responder a las necesidades de empleo de los Estados de pabellón.

Ahora bien, por encima de todo, como decía un líder sindical, la ratificación del C188 supone el otorgamiento de derechos laborales a una mano de obra hasta ahora desestructurada. Serviría para integrar a los pescadores en el movimiento sindical organizado. Aporta además un marco de derechos orientado hacia la protección social que complementa las políticas de bienestar. Cobra especial relevancia ante el trasfondo de la globalización y la mercantilización sin precedentes del trabajo en la pesca. Las autoridades laborales deben tomar la iniciativa de ratificar el C188 con la activa colaboración de las autoridades de pesca y seguridad marítima, marcándose plazos estrictos. Esperamos que el Convenio de la OIT sobre el trabajo en la pesca, núm. 188, entre en vigor en breve plazo. Solo entonces la protección social de los pescadores recibirá por fin la atención que merece.

En la encrucijada

En Inglaterra, la integración de la pesca artesanal en un régimen nacional de gestión por cuotas puede conducir al desastre

n la prestigiosa revista Fishing News se libra una batalla dialéctica intermitente acerca de la futura ordenación de la pesca artesanal en Inglaterra. Las escaramuzas iniciales confrontaron los intereses de la pesca artesanal con los de la pesca industrial, para después poner a la luz las divisiones internas del sector artesanal en torno a la representación de sus intereses y las iniciativas adecuadas para defender su situación, cada vez más vulnerable. La coyuntura es sintomática de la escalada de presiones ejercidas sobre la pesca artesanal y del creciente nerviosismo ante

El detonante de la actual polémica fue una decisión del secretario de Estado británico de pesca, cediendo a las reivindicaciones de los pescadores de pequeña escala a favor de oportunidades de pesca adicionales.

las incertidumbres del futuro, sobre todo al enfrentarse a una tentativa gubernamental de simplificar problemas complejos e imponer soluciones económicamente racionales. Se trata de un escenario bastante común en Europa actualmente.

El detonante de la actual polémica fue una decisión del secretario de Estado británico de pesca, cediendo a las reivindicaciones de los pescadores de pequeña escala a favor de oportunidades de pesca adicionales. En 2011 propuso transferir a la flota artesanal el 3% de la cuota asignada entonces a embarcaciones con más de 10 metros de eslora y gestionada por las organizaciones de productores (OP) donde están asociados los armadores. El gobierno sostiene que este porcentaje actualmente no se aprovecha, y que la transferencia solo se aplicaría a aquellas poblaciones en las que el total admisible de capturas aumentase de año en año.

Los antecedentes de la propuesta son reveladores. Antes de que en 2006 se promulgase una ley para el registro de los compradores y vendedores, como parte de una campaña para atajar los desembarcos ilegales de pescado en el Reino Unido, los desembarcos de los pesqueros con menos de 10 metros de eslora prácticamente no se cuantificaban. La aplicación de esta norma puso de manifiesto que los pequeños pesqueros, sobre todo de bajura, capturaban volúmenes insospechados de especies sometidas a cuota, destinadas parcialmente a la venta informal a minoristas locales y al suministro, en gran medida estacional, de hoteles y restaurantes. Los desembarcos superaban con creces la cuota asignada a la flota con menos de 10 metros de eslora, gestionada por el departamento de pesca, y mostraban una brecha sustancial entre la cuota disponible y el nivel de desembarcos necesario para mantener la viabilidad del sector.

La flota con eslora inferior a 10 metros comprende unos 2.500 pesqueros, que representan el 80% de la flota inglesa, el 16% del arqueo bruto y el 47% de la potencia de motor en kw. Sin embargo, recibe menos del 5% de la cuota total. La importancia de las especies sujetas a cuota podría parecer escasa a primera vista.

Especies no sujetas a cuota

Alrededor del 70% de los ingresos de la flota con menos de diez metros procede de especies que no están sujetas a cuota, como el buey de mar o el bogavante. Ahora bien, en la pesca de bajura existen algunas áreas significativas, sobre todo en la costa meridional inglesa, donde cantidades relativamente pequeñas de especies demersales de gran valor, como el lenguado, realizan una contribución considerable a los ingresos de la flota de menos de diez metros y son

El autor de este artículo es **David Symes** (dg@dgsymes.karoo.co.uk), profesor emérito de la Universidad de Hull, Reino Unido

fundamentales para mantener su viabilidad económica.

Desde 2008 el sector artesanal intenta contrarrestar la escasez de cuotas mediante la compra o la cesión gratuita de cuotas no explotadas por las OP. No sorprende que la propuesta del Ministerio de recortar la asignación de las OP suscitase oposición, amén de interrumpir el comercio informal entre las OP y el sector artesanal y plantear la amenaza de emprender acciones judiciales.

Los problemas del sector de pequeña escala no se limitan a la escasez de cuotas. En la vertiente exterior, el sector se enfrenta a una creciente competición por el acceso al espacio marino por parte de otros usuarios, así como a la amenaza de una regulación más estricta mediante ordenación del espacio marino. Además de los usos establecidos, como el dragado de arena y grava o la extracción de petróleo y gas, aparecen nuevas demandas por parte de las instalaciones de energías renovables, como la undimotriz, todavía incipiente, o la eólica, mucho más extendida. Su presencia equivale a un cartel de "prohibido pescar" en grandes extensiones de aguas de bajura.

Las iniciativas de protección del medioambiente marino representan un peligro mayor. Además de la red ya existente de zonas marinas europeas, Natural England, el instituto nacional para la conservación, ha propuesto una gran franja de zonas de conservación marinas (MCZ) que el gobierno está actualmente estudiando. Si se aprobasen las 127 MCZ propuestas abarcarían el 34% de las aguas costeras de Inglaterra. Hasta la fecha, el gobierno ha dado luz verde solo a 31, aunque tal vez haya más en el futuro. La preocupación por esta racha de MCZ se agudiza porque aún no se sabe qué actividades se permitirán dentro del área protegida. Las asociaciones ecologistas reclaman una regulación estricta de la pesca, y circulan rumores de que algunas zonas marinas europeas podrían regularse como zonas de prohibición total de la pesca. Podría llegarse a cerrar algunos caladeros locales.

El resarcimiento por la pérdida potencial de los caladeros de bajura apenas se contempla. El margen para diversificar la actividad pesquera es reducido, aunque el incipiente sector del turismo y el ocio en la costa crea nuevas oportunidades con el turismo ecológico, la pesca deportiva y la explotación del patrimonio. La demanda nacional de pescado y marisco de buena calidad y origen local sigue relativamente boyante, aun en época de austeridad, pero los precios de compra en el puerto de desembarco en general se mantienen bajos por la presencia de importantes volúmenes de pescado importado, fresco y congelado, que representa alrededor de dos terceras partes del suministro local. La expansión de las ventas hacia mercados más alejados de la costa sigue siendo un problema porque los desembarcos, que suele ser de volumen reducido y ritmo irregular, son el primer eslabón de una larga cadena de distribución que conecta al productor con el consumidor final. Se necesitan sistemas innovadores de transformación, distribución y comercialización en un país donde escasean las cooperativas y la afiliación a las OP suele limitarse a los pesqueros mayores de diez metros.

Existen otras amenazas más generales a la viabilidad a largo plazo de la pesca artesanal, fruto del redoblado interés que la administración pesquera muestra últimamente por regular el sector. En el Reino Unido a las administraciones pesqueras les cuesta involucrarse en el gobierno de la pesca artesanal. Siempre se han sentido incómodas con el manejo de las múltiples y variadas circunstancias y las intrincadas relaciones que caracterizan





Puerto de Mevagissey en Cornualles, sureste de Inglaterra, uno de los reductos de la pesca artesanal en el Reino Unido

al sector y que aparentemente resisten las explicaciones simples basadas en la racionalidad económica: ¡mejor no meterse! Sin embargo, en los últimos diez años, la administración pesquera ha mostrado unas ganas sorprendentes de intervenir.

Desde hace más de cien años, la responsabilidad de la ordenación de la pesca de bajura en Inglaterra y Gales se delega a los Comités de Pesca Marítima (SFC), de escala regional, probablemente una de las modalidades de cogestión pesquera más antiguas de Europa.

...se sentía cierta inquietud acerca de los peligros que amenazaban la sostenibilidad futura de la pesca de bajura en Inglaterra...

Los doce SFC reunían a representantes de las autoridades civiles locales y de la actividad pesquera y tenían competencias para regular la pesca, al principio dentro de la franja de tres millas náuticas desde la costa, aunque posteriormente se extendió a seis. Se promulgaron reglamentos locales para limitar la envergadura de los pesqueros que operaban en la zona de bajura, restringir el tipo y el tamaño de los artes de pesca e imponer tallas mínimas para varias especies de pescado y marisco. También se tomaron disposiciones para gestionar bancos de marisco, regular la duración de la temporada extractiva o imponer límites diarios de captura. Para velar por el cumplimiento de las normas se crearon patrullas de vigilancia terrestre y marítima, y desde hace poco tiempo cada SFC contaba al menos con un buque patrulla a su disposición.

El sistema respondía satisfactoriamente a los intereses de la pesca de bajura y de de las industrias pesqueras locales. Sin embargo, empezó a resquebrajarse a finales del siglo XX, cuando su mandato se amplió para incluir tareas relacionadas con la conservación medioambiental. Se impuso una remodelación importante y en 2011 los SFC fueron sustituidos por las Autoridades de Pesca de Bajura y Conservación (IFCA). De puertas afuera, las nuevas organizaciones se parecían mucho a las anteriores: apenas se cambió su ámbito de competencias, con la

excepción de Gales, que prefirió poner la gestión de las aguas de bajura bajo el control directo del departamento de pesca; se conservó el sistema de regulación, aunque se añadieron normas y disposiciones de emergencia para limitar el esfuerzo pesquero. Y se mantuvo el principio de gestión conjunta, aunque la composición de los comités ejecutivos se modificó sustancialmente para dar más presencia a los intereses de conservación natural, en detrimento de los de la pesca comercial. Este cambio ha alarmado a muchos actores del sector pesquero y planteó el dilema de si las IFCA servían principalmente para la gestión pesquera o la conservación ambiental.

Aun cuando la modernización de los sistemas descentralizados de gestión de aguas de bajura parecía necesaria desde hace tiempo, la decisión del gobierno central de abandonar el "laissez faire" y pasar a la intervención directa fue algo inesperado. Ciertamente, se sentía cierta inquietud acerca de los peligros que amenazaban la sostenibilidad futura de la pesca de bajura en Inglaterra: la capacidad latente en la forma de licencias inactivas o infrautilizadas y la falta de medidas eficaces para limitar el esfuerzo pesquero, sobre todo en el marisqueo. Ambos problemas podrían haberse abordado en la nueva legislación de ordenación costera. Una explicación más verosímil consiste en la emergencia de los denominados "superminibarcos", pesqueros de menos de diez metros con la capacidad pesquera de un buque mucho mayor. Existen unos 150 pesqueros de este tipo, responsables de una fracción considerable de los desembarcos de peces de aleta y marisco del sector artesanal, confirmando que la pequeña escala no puede definirse adecuadamente mediante simples parámetros numéricos.

Consulta informal

En 2008 el gobierno comenzó una prolongada consulta informal en torno al sector artesanal, con resultados poco concluyentes. En el espacio de cuatro años, el alcance de la consulta se amplió considerablemente: empezó discutiendo un pequeño régimen de desmantelamiento para pesqueros con eslora inferior a diez metros, sobre todo los que conseguían mayores capturas, y una restructuración del sistema de licencias a fin de limitar el

peligro de la capacidad latente, y terminó planteando una reforma más sustancial de la gestión por cuotas. Este cambio de timón se basó en un estudio fomentado por las partes interesadas, titulado "Acceso sostenible a la pesca de bajura" (SAIF), que recogía dos puntos de vista contrapuestos sobre el futuro de la ordenación pesquera. El primero defiende la integración de la pesca artesanal en un régimen nacional de gestión por cuotas (QMS), el segundo la segregación, dando a la flota por debajo de diez metros acceso exclusivo a las aguas de bajura (hasta seis millas náuticas) y a las recién estrenadas IFCA la responsabilidad de gestionar las cuotas. Si bien el sector artesanal apoyó con reservas la segunda opción, la Federación Nacional de Organizaciones de Pescadores (NFFO), que representa a la pesca en general, con 60% de sus miembros procedentes de la flota mayor de 10 metros, respaldó firmemente el modelo integrado.

Finalmente el gobierno lanzó su consulta formal en 2011. Sus propuestas pusieron al descubierto un objetivo oculto de desplegar un QMS único para la totalidad del sector pesquero en Inglaterra, que daría a los mecanismos de mercado un papel fundamental en la configuración del desarrollo futuro de la industria. Los buques de menos de diez metros que decidan integrarse en una OP recibirán cuotas individuales transferibles. Para los que prefieran no hacerlo, el remanente atribuido a la flota con menos de diez metros se explotará como cuota transferible, estableciéndose administración Grupos de Cuota Comunitaria (CQG) autónomos, aunque los pesqueros con licencias durmientes o latentes no recibirán ninguna asignación. Más alarmante para la viabilidad futura del sector artesanal en su conjunto fue la propuesta de extender la aplicación del QMS a la captura de bogavante y buey de mar, dos especies fundamentales para la flota artesanal.

El departamento de pesca probablemente haya calculado mal la impresión que causaría en el sector artesanal la reforma de la gestión de las cuotas. Ciertamente, los resultados de la consulta dejaron las propuestas del gobierno tambaleándose. La participación fue escasa y resulta difícil sacar conclusiones, excepto la de reconocer

sin ambages que el paquete de reformas suscita poco entusiasmo entre el sector artesanal, a pesar del 3% de cuota que recibe, procedente de la flota de mayor envergadura, para endulzar la píldora. Además existe un considerable desacuerdo en cuanto a la forma de involucrar a la pequeña escala. La reacción del gobierno ha sido reafirmar sus intenciones de implantar un QMS único en Inglaterra, deiando los detalles sobre administración para más adelante, a la espera de los resultados de tres enfoques diferentes que se están ensayando: incorporar los pesqueros con menos de diez metros en las OP existentes, crear para esos buques una nueva OP nacional, o establecer CQG locales.

La viabilidad de las propuestas gubernamentales dependerá en parte de demostrar la viabilidad administrativa y la rentabilidad de los dos nuevos modelos de administración. Puede resultar difícil. La opción favorita del gobierno, los CQG, ya ha encontrado problemas. De los seis grupos piloto seleccionados inicialmente entre 22 candidatos, solo subsiste uno, que consta de ocho pesqueros: se achaca la desaparición precoz de los otros cinco a una asignación inadecuada de cuota. Es

Este cambio de timón se basó en un estudio que recogía dos puntos de vista contrapuestos sobre el futuro de la ordenación pesquera...

poco probable que los CQG con menos de veinte pesqueros y asentados en un solo puerto alcancen la masa crítica suficiente para garantizar su permanencia y la flexibilidad de sus operaciones. La alternativa, una OP nacional que dirija las actividades de varios centenares de pequeñas empresas, podría chocar con dificultades administrativas todavía más importantes. Una solución intermedia, con asociaciones de gestión de cuotas a escala regional, siguiendo exacta o aproximadamente el reparto territorial de las nuevas IFCA, todavía no está a punto.

No es exagerado afirmar que la pesca artesanal en Inglaterra se encuentra en un momento decisivo. Las escaramuzas relatadas en *Fishing News* suelen desviar la atención de problemas más graves, JEREMY PHILLIPSON / NEWCASTLE UNIVERSITY



Puerto de Sennen Cove, Cornualles, al sureste de Inglaterra. La pesca artesanal de Inglaterra se encuentra en un momento decisivo

aunque también sirvieron para poner en relieve las debilidades endémicas de la organización del sector. La narrativa de los últimos años sugiere una falta de comprensión de la pesca artesanal y de las múltiples aspiraciones, motivaciones y estilos de vida que abarca.

También plantea cuestiones acerca de las verdaderas razones de la reforma. ¿Se trataba de la sostenibilidad de la pesca artesanal como componente distintivo, polifacético y socialmente valioso de la economía de la costa? ¿O una mera forma de esconder el problema bajo la alfombra protectora de un QMS universal?

Subraya asimismo un importante cambio en el equilibrio entre el enfoque descentralizado ya establecido, que aplica conocimientos y experiencias ecológicos locales al desarrollo de controvertidas medidas técnicas de conservación, y el enfoque sectorial centralizado que utiliza un sistema más contundente de controles sobre la producción. ¿Pueden coexistir pacíficamente ambos puntos de vista? En teoría sí, pero en la práctica no tanto.

Se haría un flaco favor a la pesca artesanal integrándola a la fuerza en un sistema creado principalmente para racionalizar el comportamiento económico de sus participantes. La introducción de cuotas individuales fijas a pesqueros, la inclusión del buey de mar y el bogavante en la regulación por cuotas y la reducción de la capacidad latente ponen en entredicho la flexibilidad operativa que permite a las empresas artesanales

adaptar sus prácticas de pesca a las estaciones, la disponibilidad y el precio de mercado, y hacer gala así de su célebre capacidad de aguante.

Probablemente el sector artesanal podrá resistirse a los planes gubernamentales. Su posición es débil por las escisiones organizativas que afligen el sector y provocan una respuesta disonante. La Asociación de pesqueros con menos de diez metros (NUTFA) y la NFFO, tomadas en conjunto, agrupan menos de la tercera parte de esta pequeña flota, mientras que la gran mayoría carece de representación formal o se encuentran a la merced de unas veinte asociaciones locales. El impacto del nuevo QMS, por lo que respecta al empleo local y a la renovación social de la pesca artesanal, puede ser dramático. Con menos oportunidades de empleo y un menor acceso para los jóvenes pescadores, el tejido social de las pequeñas aldeas de pescadores se resentirá aún más.

Más información

K

www.nutfa.org/

Asociación de pesqueros con menos de diez metros (NUFTA)

www.defra.gov.uk/environment/marine/manage/saif/research/

Acceso sostenible a la pesca de bajura

www.nffo.org.uk/

Federación Nacional de Organizaciones de Pescadores

Maniobras de distracción

La asignación de caladeros exclusivos a la flota artesanal, sin normas ni regulación, no logra canalizar más anchoveta hacia el consumo humano directo

a pesca artesanal en Perú, con sus múltiples especies y su enorme ■diversidad, realiza una contribución estratégicamente importante seguridad alimentaria de la nación, suministrando tradicionalmente para el consumo local. Sin embargo, el sector se ve empequeñecido por las pesquerías industriales, dominadas por flotas que persiguen en general una única especie, la anchoveta, para la producción de harinas. Esta marcada diferenciación en el sector pesquero proporciona la base para dividir la pesca en Perú en dos amplias categorías: un sector que produce pescado para el "consumo humano indirecto" (CHI) es decir, para fabricar harinas y aceites de pescado, y otro que produce pescado para "consumo humano directo" (CHD).

La abundancia de la anchoveta suele experimentar fuertes peruana fluctuaciones debido al fenómeno del Niño o de la oscilación austral (ENSO en sus siglas en inglés), que caracteriza al Gran Ecosistema Marino de la Corriente de Humboldt. Cuando coinciden un Niño intenso y una fuerte presión pesquera, como ocurrió en 1972, las poblaciones de anchoveta pueden colapsarse, con toda una cascada de dramáticas consecuencias para la totalidad del medioambiente marino. Justo antes de derrumbamiento, las capturas anuales alcanzaron una cota histórica millones toneladas, de recuperación duró largos años. En el del siglo XXI, los desembarcos publicados de anchoveta fluctuaron entre los 8,808 millones de toneladas en 2004 y los 3,45 millones en 2010, para ascender a 7,103 millones de toneladas en 2011 y bajar a 2,653 en 2012, por el impacto de los fenómenos derivados del ENSO sobre las poblaciones de anchoveta y la iniciativa gubernamental de recortar las cuotas.

La pesquería destinada a la fabricación de harina de pescado en Perú es en líneas generales un sector industrial que despliega flotas mecanizadas que faenan de forma intensiva para capturar anualmente entre cinco y diez millones de toneladas, suministrando ingredientes refinados para la preparación de piensos y generando enormes beneficios e ingresos por divisas. La producción de harina está dominada por empresas transnacionales con integración vertical, que poseen sus propias flotas de pesqueros dedicados a abastecer las factorías. Así, por ejemplo,

La importancia de la pesca artesanal para el consumo de las personas y la seguridad alimentaria ya se reconoce estratégicamente desde hace tiempo en Perú.

las flotas propiedad de Copeinica ASA y China Fisheries, dos gigantes del sector pesquero, tienen asignado aproximadamente el 32% de la cuota total de captura de la anchoveta.

La pesca CHD es principalmente un sector artesanal que utiliza embarcaciones tradicionales motorizadas y operaciones manuales, que captura decenas de miles de toneladas de pescado y varios centenares de especies (Perú cuenta con 736 especies conocidas de peces marinos), principalmente destinadas al consumo local. En 2012, según las estadísticas del Ministerio de la Producción, los desembarcos de capturas marinas ascendieron a 287.200 toneladas de producto fresco, 202.6000 de enlatado, 700.400 de producto congelado y 2.250 toneladas de pescado curado. En su

El autor de este artículo es **Juan Carlos Sueiro C** (jcsueiro@csa-upch.org),
miembro asociado del CIAPA e investigador
en el Centro para la Sostenibilidad
Ambiental de la Universidad Peruana
Cayetano Heredia de Lima, Perú, en
colaboración con **Brian O'Riordan**(briano@scarlet.be) de la oficina del CIAPA
en Bélgica

10

mayor parte se trata de capturas del sector artesanal.

Consumo directo

La importancia de la pesca artesanal para el consumo de las personas y la seguridad alimentaria ya se reconoce estratégicamente desde hace tiempo en Perú. En 1992 el Ministerio de Pesca promulgó una norma histórica, el Decreto Supremo DS 017-1992-PE, que establecía una zona de pesca exclusiva para el sector artesanal de cinco millas a partir de la costa. La defensa de la franja de las cinco millas se convirtió en la bandera bajo la cual los pescadores artesanales se unían para proteger sus caladeros de las flotas

Los pesqueros clasificados como artesanales, estimulados por fuertes incentivos de mercado y por un entorno propicio, de escasa exigencia de respeto de la ley y lagunas jurídicas, cada vez capturan mayores cantidades de pescado...

industriales harineras. Actualmente aumentar la contribución de la pesca a la seguridad alimentaria nacional constituye uno de los objetivos estratégicos del presidente peruano, Ollanta Humala. En los últimos años las cantidades de anchoveta destinadas al CHD aumentado considerablemente, de 43.464 toneladas en 2006 (0,7% del total de capturas de anchoveta, de las cuales el 71% se comercializa enlatado) a 109.010 toneladas en 2011 (1,5% del total de capturas de anchoveta, el 77% conserva). En 2012, debido a un Niño de gran intensidad, las capturas de anchoveta se redujeron a 2,654 millones de toneladas, comparadas con los 7,103 millones de 2011. Aun en estas condiciones, el 1,3% del total de las capturas se destinó a CHD. Las estadísticas del gobierno peruano muestran que la anchoveta se transforma para el consumo directo bajo la forma de producto enlatado, fresco, congelado o curado.

Últimamente la distinción entre los dos sectores se ha difuminado. Los pesqueros clasificados como artesanales, estimulados por fuertes incentivos de mercado y por un entorno propicio, de escasa exigencia de respeto de la ley y lagunas jurídicas, cada vez capturan mayores cantidades de pescado, sobre todo anchoveta, para el CHI.

La pesca en Perú tiene además numerosas rarezas. En 2006 un informe de evaluación de las pesquerías marinas del Perú, encargado por el Banco Mundial, describir la pesquería industrial anchoveta del país, hablaba de "sobredimensionamiento de la flota y de la capacidad de procesamiento, escasa eficiencia, que provoca pérdidas significativas de renta, y altos costes medioambientales y sociales para el Estado peruano, al tiempo que genera enormes ingresos por divisas que benefician a una fracción mínima del sector".

Sin embargo, en 2008, a pesar de que la capacidad de la flota multiplicaba por cuatro o cinco veces la necesaria para explotar los recursos disponibles, los científicos de la Universidad de la Columbia Británica calificaban las pesquerías peruanas como las más sostenibles del mundo. En septiembre de 2012, Copeinica, una multinacional que cotiza en la Bolsa de Oslo y que está entre las mayores empresas de harinas y aceites de pescado con integración vertical de Perú, consiguió la certificación de Friends of the Sea, ya que cumplía con todos los criterios de pesca sostenible de esta organización. Al mismo tiempo, el Consejo de Manejo Marino (MSC en sus siglas en inglés) y otras entidades coquetean con la idea de darle a la pesca peruana el marchamo de sostenibilidad.

Con todo, la gestión pesquera en Perú está plagada de problemas. En los últimos doce meses se han nombrado nada menos que cinco ministros de pesca. En mayo de 2012, cuando Patricia Mailuf, una bióloga marina de renombre mundial, dimitió de su cargo de viceministra, expresó su "profunda insatisfacción con la forma en que se desarrolla la gestión pesquera".

Este artículo destaca algunos de los desafíos que encara la gestión pesquera en Perú. Da cuenta de las recientes modificaciones relacionadas con la pesca artesanal y la forma en que la evolución del segmento de la flota artesanal con mayor envergadura ha hecho que pase a ser considerada como "de menor escala". Las nefastas consecuencias de esta evolución, la amenaza que plantea esta flota para el uso sostenible de los recursos peruanos y la respuesta del gobierno se discuten a continuación.

Debido a una serie de factores (comunes en la pesca del mundo entero),

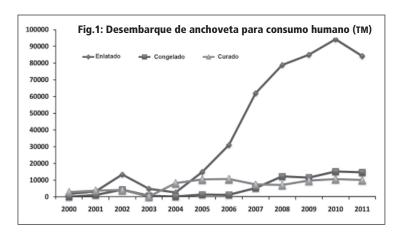
en la gran mayoría de las pesquerías peruanas el capital involucrado es sustancialmente mayor a la disponibilidad sostenible de los recursos pesqueros. Es decisivo tomar en cuenta este factor, que constituye el principal rol del Estado en materia de regulación pesquera.

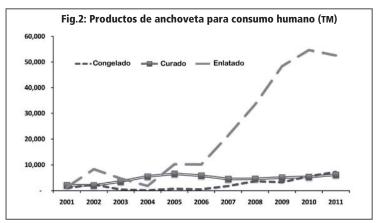
Inclusión social

Desde la perspectiva política del actual gobierno, la anunciada inclusión social como aspecto central para enfrentar la pobreza y la desigualdad en el país, para el caso del sector pesquero, tiene como soporte fundamental la sostenibilidad de los recursos. No hay inclusión posible en la actividad pesquera, si los recursos son sobreexplotados y mermadas sus poblaciones.

Asimismo, será afectada la inclusión social si predomina la impunidad y la corrupción que impide aplicar las regulaciones y sanciones que los propios de gestión instrumentos pesquera establecen y norman. A modo de ejemplo, podría citarse la existencia por varios años de regímenes provisionales de pesca en vez de los Reglamentos de Ordenamiento Pesqueros ya establecidos, bastante más laxos en la regulación y en el cuidado de los recursos. Por lo demás, el sistema de sanciones y multas es caótico, desordenado, con procesos aún manuales, que facilitan la discrecionalidad v la manipulación v con una bajísima tasa de cobro efectivo, alrededor del 6% en el último año del gobierno anterior.

Dado el enorme volumen de la pesca a desembarcar y la necesidad que sea lo más rápido posible pasar las capturas del barco a la factoría, el control del desembarque, para cierto sector de la industria pesquera, ha estado sujeto históricamente a trampas orientadas a registrar un peso menor al recibido. Las modalidades han ido variando. conforme la tecnología ido evolucionando (sistema vigilancia de pesqueros por satélite o VMS, balanzas automáticas, o bases de datos informatizadas). Actualmente el sistema de control es de carácter privado, pero con una muy débil supervisión estatal y tecnológicamente expuesto a la manipulación de las balanzas, todo ello a pesar de existir alternativas técnicas a esta situación pero que sin embargo no se adoptan.





Perú introdujo en 2009 la implementación de las cuotas individuales por embarcación en la pesca de anchoveta para harina de pescado, que ha evidenciado diversos vacíos tanto administrativos como laborales que sin embargo se mantienen.

Nos centraremos en el tema de la pesca de anchoveta para el consumo humano, debido a su importancia para la pesca artesanal, y presentaremos la creciente magnitud de los últimos años, las graves distorsiones en este devenir, así como la normativa recientemente aprobada al respecto.

Desde el año 2006, impulsada en gran parte por la Semana de la Anchoveta, que dio un impulso innovador a la promoción del consumo humano de esta especie, el desembarque de anchoveta para este fin creció de manera importante. En 2010 se promulga un reglamento de ordenamiento pesquero para esta actividad, estableciendo que las embarcaciones artesanales (hasta 30 toneladas de capacidad de bodega) involucradas en ésta tengan convenios de abastecimiento con plantas pesqueras de conservas, (no se vende prácticamente anchoveta fresca en el Perú) y aíslen sus bodegas.

SANTIAGO DE LA PUENTE



Un cerquero artesanal descarga anchoveta en Pisco, en el sur del Perú. Ocho de cada diez toneladas de anchoveta se destinan a la fabricación de harinas

Irregularidades

Sin embargo, se produjeron numerosas irregularidades, y en muchos casos los cambios se realizaban solo para pasar una inspección pero con serias deficiencias técnicas. Además, la ejecución fue mediocre, ignorando el balance entre la gran capacidad de procesamiento y la escasa capacidad de estas embarcaciones para tomar decisiones.

A ello se añade un sistema de control y vigilancia a esta pesquería prácticamente inexistente, muy vulnerable a ser corrompido y sin la capacidad de intervenir establecimientos clandestinos que procesan anchoveta y financian salidas de embarcaciones para que los abastezcan.

Asimismo, una serie de obligaciones del sector público pesquero, establecidos en el Reglamento de Ordenamiento Pesquero (ROP) para la anchoveta destinada al consumo humano del año 2011 y sus normas complementarias, prácticamente no se han llevado a cabo.

El resultado de todo ello ha sido una seria distorsión del sistema, que ha dado como consecuencia un desvío ilegal de aproximadamente el 70% de lo que se captura para obtener productos pesqueros para la alimentación humana a la producción de harina de pescado, en esos establecimientos clandestinos o en otros de los que han distorsionado el propósito con el que fueron autorizados:

utilizar los residuos y los descartes que se producen en esta industria.

Para respaldar esta aseveración tomaremos como base las estadísticas de desembarque de anchoveta utilizada para obtener productos pesqueros enlatados, curados y congelados así como los volúmenes de estos productos, como se aprecia en las figuras 1 y 2.

El ratio entre desembarque y producción en general es proporcional, es decir, hay concordancia entre el volumen desembarcado para determinado fin y la producción alcanzada. Ello indicaría que los desembarques solamente registran los que efectivamente entran al proceso productivo para el consumo humano.

Sin embargo, existen diversas fuentes en distintos lugares del país que advierten del grave desvío que ocurre para las plantas de residuos sólidos, de residuos y de plantas en las afueras de las ciudades, clandestinas pero plenamente operativas, con un Estado (nacional y regional) incapaz de poner freno.

Así por ejemplo, en el Congreso de Ciencias del Mar del Perú (CONCIMAR) de este año se presentó una investigación del Instituto del Mar del Perú (IMARPE) en Pisco que daba cuenta de que en el 2011 se desvió el 77% de los desembarques de anchoveta para consumo humano hacia la producción de harina de pescado. Asumiendo que a nivel nacional se desvía el 80% de la anchoveta para CHD, el volumen total desviado se estima en aproximadamente 450.000 toneladas (que equivale a la mitad de todas las pesquerías de España).

También hay una gran diferencia en la capacidad de generación de empleo. Mientras que una planta de CHD emplea algunos centenares de personas, mayoritariamente mujeres, en una para harina de este tipo no son más de 15 las personas involucradas. Hay más botones en el tablero de comando que personas trabajando.

Harinas de pescado

Esta situación resulta insostenible. Es una mochila muy pesada (ocho de cada diez toneladas van a la harina, de las que siete son ilegales), lo que no hace posible desarrollar el potencial que tiene la anchoveta no solo para alimentar a los peruanos sino a una parte importante

de la población del planeta, necesitada de alimentos baratos y de alta calidad, propósito que el Centro para la Sostenibilidad de la Universidad Peruana Cayetano Heredia (donde trabaja el autor de estas líneas) comparte y por ello promueve su logro.

El Decreto Supremo, DS 005-2012 (una norma legal del poder ejecutivo, tiene la firma del Ministro y el Presidente) del Ministerio de la Producción, encargado de los temas pesqueros, busca formas de encarar la situación descrita. A continuación describiremos sus propósitos y limitaciones.

Desde ya hace un tiempo atrás está en discusión en el sector pesquero peruano todo lo relacionado con redefinir los criterio para establecer qué es pesca artesanal, de tal forma que distinga la flota con procesos mecanizados y de un monto relativamente alto de inversión de capital, de otra más pequeña y con predominio manual en sus faenas.

Así establece que las embarcaciones de menos de 10 metros cúbicos son artesanales y tienen exclusividad de pesca en las cinco primeras millas y las de 10 a 32 metros cúbicos son de menor escala y tienen como área exclusiva para la pesca de anchoveta de la milla cinco a la milla diez. La pesca industrial de anchoveta se hará a partir de la milla diez.

Esto también tiene implicancias administrativas, las embarcaciones de menor escala estarán bajo la competencia del Ministerio de la Producción, las artesanales seguirán en las competencias de los Gobiernos Regionales.

Más allá de las protestas interesadas de los que son harineros en esta actividad o de los que contratan para defender sus intereses, es importante hacer un balance del mencionado Decreto. Lo primero a decir es que la situación de la pesquería no se modificará con una sola norma, sino que se necesitan varias más. Además, se necesita sobre todo la suficiente voluntad política para hacerlas cumplir, en un contexto que tiene como principal amenaza la fractura de la gobernanza pesquera.

Así, establece que las embarcaciones de menor escala tengan un sistema de posicionamiento que permita controlar donde harán sus faenas. Se deberá ampliar el presupuesto para el seguimiento efectivo de estas actividades, toda vez que ya está copado con el que se realiza a las embarcaciones industriales.

Igualmente, Se deberá modificar la norma que regula el porcentaje de descartes en los procesos productivos para el consumo humano a fin de diferenciar estos índices por proceso y no tener uno solo para todos, como es actualmente.

La ley contiene ciertas incoherencias. El artículo II del decreto citado anteriormente establece que solamente las embarcaciones de menor escala pueden tener hasta el 10% de la pesca no apta para el consumo humano, pero el de mayores consecuencias es el artículo 12 que establece que las plantas pesqueras pueden descartar hasta el 40% del volumen que proviene de la flota de menor escala, pero no lo pueden hacer en las capturas que provienen de la pesca artesanal. Es decir por definición, no hay descarte de la pesca que provenga de la flota artesanal.

El principal reto es reducir de manera drástica el desvío de anchoveta para harina de pescado, que contribuya a que los productos para el consumo humano en base a la anchoveta retomen la capacidad de hacer efectivo el potencial alimentario de la anchoveta peruana. El siguiente paso es incluir las capturas de anchoveta para el consumo humano en la cuota de captura por tonelada. Esto, por otro lado, focaliza mejor a los que son pescadores y armadores artesanales, y permite mejorar la eficacia pública del Estado en el soporte de la pesquería de pequeña escala con políticas sostenibles e incluyentes.

¿Hay un rumbo propuesto para la pesquería peruana? Pues sí lo hay. Está expresado en el Plan Estratégico Sectorial, (PESEM), que no es originado por este gobierno y que se suscribió en el 2012, y que está expresado en tres pilares básicos, a saber, la sostenibilidad en el aprovechamiento de los recursos, la inclusión social y la lucha efectiva contra la corrupción. Sin embargo, para hacerlo realidad hay que salvar la brecha que separa la teoría de la práctica.

Más información

Δ.

www.fao.org/fi/oldsite/FCP/en/PER/profile. htm

Perfil pesquero de la FAO

www.economist.com/node/18651372

La pesca en Perú: llega la anchoa
(The Economist, 5 de mayo de 2011)

www.huffingtonpost.com/the-centerfor-public-integrity/perus-vanishing-fishramp_b_1233798.html

El pescado que desaparece: una industria plagada de fraudes y falta de control. *Huffington Post* 02/04/13

www.huffingtonpost.com/2013/02/04/ peruvian-anchovy-overfishing_n_2618275. html

La sobrepesca de anchoveta peruana plantea problemas para la seguridad alimentaria. *Huffington Post* 02.04.13

cies.org.pe/files/documents/investigaciones/ regulacion/Eficiencia_y_equidad_en_la_ reforma_de_la_pesca_en_el_Peru.pdf Eficiencia y equidad en la pesca peruana: la reforma y los derechos de pesca

www.icsf.net/en/samudra/detail/EN/2933. html?detpaq=mapart

Perú: la industria de las harinas de pescado

¿Equitativo? ¿Sostenible?

El protocolo anexo al Acuerdo Pesquero de Asociación UE-Mauritania es celebrado por la pesca artesanal mauritana de pulpo y rechazado por la flota europea

os últimos meses han sido testigos de un acalorado debate sobre el protocolo anexo al Acuerdo Pesquero de Asociación entre la Unión Europea (UE) y Mauritania, rubricado por los negociadores de ambas partes el 26 de julio de 2012. El protocolo, previamente aprobado por el Consejo de Ministros de Pesca de la UE, entrará en vigor una vez haya sido aprobado por el Parlamento Europeo, lo que explica que surgiera el debate.

El sector pesquero europeo ha expresado su decepción por el nuevo acuerdo, alegando que no resulta rentable. Las principales objeciones radican en que

...los pescadores artesanales de Mauritania siguen preocupados por el uso sostenible de los recursos, ya que algunas poblaciones se encuentran por debajo de niveles sostenibles.

la flota pesquera europea queda excluida de la pesquería de pulpo, el precio de las licencias ha aumentado considerablemente, y las zonas de pesca abiertas a los arrastreros europeos que buscan alacha y camarón se han reducido y distanciado de la costa.

El nuevo protocolo del acuerdo tiene una validez de dos años, con la posibilidad de prórroga por cuatro años más. Sin embargo, el protocolo presenta algunos cambios fundamentales, como la prohibición de pesca de pulpo por la flota europea, y el aumento de la aportación financiera de la UE, que alcanza los 110 millones de euros anuales, de los cuales 70 millones procederán directamente del contribuyente europeo y el resto de las licencias, si se coloca la totalidad en oferta. La flota europea obtiene una cuota

de 307.400 toneladas de producto, sobre todo caballa y jurel. Por lo demás, los arrastreros solo podrán acceder a zonas más alejadas de la costa a fin de reducir su impacto sobre el medioambiente y proteger las pesquerías artesanales de Mauritania.

La principal controversia radica en que la pesquería del pulpo queda fuera del alcance de las flotas europeas. Se reserva para la flota local, sobre todo los pescadores artesanales de Mauritania. España se encuentra especialmente disgustada por este hecho, que afecta a 24 pesqueros españoles, expulsados de las aguas mauritanas desde julio de 2012. El sector pesquero afirma que los medios de subsistencia de los pescadores españoles se verán perjudicados y que los últimos datos científicos indican que poblaciones de pulpo se están recuperando de una situación sobreexplotación grave. Sin embargo, los pescadores artesanales de Mauritania siguen preocupados por el uso sostenible de los recursos, ya que algunas poblaciones se encuentran por debajo de niveles sostenibles.

El 19 y el 20 de febrero se reunió el comité mixto UE-Mauritania, y acordó crear un comité científico conjunto para poner al día la situación de todas las poblaciones de peces, amén de examinar otras medidas técnicas para varias pesquerías. Poco antes, en enero de 2013, la Comisión de Pesca del Parlamento Europeo discutió el protocolo en una de sus reuniones.

Acuerdo pesquero

En esta reunión sobre el protocolo anexo al acuerdo pesquero UE-Mauritania, se invitó a varios expertos a intervenir ante la Comisión, entre los cuales se encontraba Sid'Ahmed Abeid, presidente

La autora de este artículo es **Sumana Narayanan** (icsf@icsf.net), asociada
de programa del CIAPA

RÉATRICE GOREZ / CEFA



Unos pescadores desembarcan sus capturas en el puerto de Nuadibú, Mauritania. Los pescadores mauritanos han tomado medidas para velar por la sostenibilidad del recurso

de la sección de pesca artesanal de la Federación Nacional de Pesca de Mauritania. Al describir la evolución del sector en las últimas tres décadas, observó que los pescadores artesanales mauritanos tradicionalmente no capturaban pulpo. Sin embargo, la situación empezó a cambiar a finales de los años setenta.

Estos pescadores empezaron a capturar el pulpo mediante botellas de plástico, (policloruro de vinilo, o PVC), formando una pequeña flota de 17 pesqueros artesanales dedicados a unas pocas especies, pero según manifestó, actualmente la pesca del pulpo ocupa a 36.000 pescadores artesanales en 7.500 pesqueros.

La pesquería artesanal de pulpo representa el 60% de la producción nacional de pulpo en volumen y el 70% en valor.

Las pesquerías artesanales mauritanas acaparan el 90% del empleo en el sector pesquero, gracias a los puestos de trabajo proporcionados por 50 plantas de congelación, 12 astilleros, así como centenares de establecimientos de venta del producto, los aparejos, o de transporte de mercancía. El valor añadido del sector artesanal es ocho veces mayor que el de la pesca industrial, observó Abeid.

Los pescadores artesanales han tomado asimismo medidas para velar por la sostenibilidad del recurso, como la suelta de ejemplares jóvenes, el peso mínimo de la captura (500 g en limpio) y un descanso biológico de cuatro meses. Preparan igualmente un plan de gestión para controlar la capacidad de pesca.

El siguiente paso, según Abeid, consiste en desarrollar la pesquería artesanal de la alacha. Sin embargo, para el manejo de esta especie, recomendó contar con los demás países de África occidental, ya que se trata de caladeros compartidos. En su opinión, y a pesar de todo, Europa seguirá siendo el principal socio comercial de Mauritania en la pesca, pero debe serlo en condiciones equitativas. Con este fin, subrayó que todo lo que pueda ser capturado por los pescadores mauritanos debe quedar reservado para ellos. Es un aspecto no negociable, ya que se trata de los medios de subsistencia de la población mauritana. Señaló asimismo que limitar los arrastreros a aguas más alejadas de la costa reducirá la competencia entre las piraguas mauritanas y los arrastreros, amén de reducir las capturas accidentales. Concluyó diciendo que la compensación financiera carece de valor si no se emplea adecuadamente en el desarrollo del país, de manera transparente. Celebró igualmente que el acuerdo actual exija que el 60% de la tripulación de los pesqueros europeos sea mauritana.

Más información

Т

ec.europa.eu/fisheries/news_and_events/
press_releases/2012/20120727/index_en.htm
Comunicado de prensa de la Comisión
Europea sobre el nuevo protocolo
anexo al Acuerdo Pesquero de
Asociación UE-Mauritania

ec.europa.eu/fisheries/cfp/international/ agreements/mauritania/index_en.htm Página web de la Comisión Europea sobre el Acuerdo Pesquero de Asociación UE-Mauritania

cape-cffa.org/spip.php?article309
Comunicado de prensa de la
CAPE-CFFA

local.

El peso de la responsabilidad

Comienza un proceso de reforma pesquera en África, pero, ¿dónde han quedado los pescadores?

n cualquier proceso destinado a reformar la gobernanza de la pesca en África debe oírse la voz de los pescadores de pequeña escala del continente. Un proceso que no tiene en cuenta la experiencia vital de aquellos cuya subsistencia depende de los océanos y los lagos será inevitablemente un despropósito.

Numerosos pescadores, en África como en otros continentes, han perdido sus medios de sustento a consecuencia de políticas que hacen caso omiso de las

de políticas que hacen caso omiso de las
...es evidente que maximizar los beneficios económicos
de la pesquería pasa por delante de la protección de los

medios de subsistencia y la seguridad alimentaria a escala

necesidades y oportunidades de la pesca artesanal; algunos han perdido la vida. Si estas políticas se afianzan en África, no solo golpearán a los pescadores, sino que además tendrán nefastas consecuencias para los más de 200 millones de africanos que extraen de la pesca su principal fuente de proteínas y nutrientes: su seguridad alimentaria se halla ligada inextricablemente al éxito o fracaso de la pesca artesanal, que proporciona proteínas asequibles a las comunidades costeras y lacustres del continente. Por ejemplo, en Sierra Leona el pescado representa el 80% e la ingesta total de proteínas animales y el 95% del pescado desembarcado se consume a escala local.

Por haber participado en la lucha a favor del reconocimiento de los derechos de los pescadores de pequeña escala de Sudáfrica durante más de diez años, los socios de Masifundise hemos conocido de primera mano las consecuencias de las políticas pesqueras desarrolladas por las autoridades de alto nivel, influidas por el poderoso sector de la pesca industrial, y por asesores de pesca del hemisferio norte, sobre los medios de subsistencia y la seguridad alimentaria de las comunidades pesqueras.

En 2012 Masifundise se involucró en un proceso destinado a establecer un marco político y una estrategia global de reforma del sector pesquero para África, dentro de un grupo de reflexión creado por la Oficina Interafricana de Recursos Animales de la Unión Africana (UA-IBAR). La UA-IBAR recibió esta encomienda con base en las recomendaciones de la Conferencia Africana de Ministros de Pesca y Acuicultura (CAMFA) celebrada en Gambia en 2010. En nuestra opinión este proceso fue antidemocrático, por no incluir suficientemente la voz de los millones pescadores artesanales africanos cuya subsistencia depende directamente del sector. En segundo lugar, a pesar de cierta retórica, es evidente que maximizar los beneficios económicos de la pesquería pasa por delante de la protección de los medios de subsistencia y la seguridad alimentaria a escala local.

Grupo de reflexión

El primer encuentro del grupo de reflexión tuvo lugar en julio y además de Masifundise solo asistieron otros tres representantes de la pesca artesanal. Se habló largo y tendido de la importancia de consultar a la sociedad civil en general y a los pescadores artesanales en particular, y sin embargo, la mayor parte de los delegados no se dieron cuenta de que esta reunión inaugural era un fracaso por lo que respecta a conseguir una representación equitativa. Si los miembros de Masifundise no nos hubiésemos invitado por nuestra cuenta, tan solo habría habido tres delegados

El autor de este artículo es **Joshua Cox** (josh@masifundise.org.za), del Consorcio de Desarrollo Masifundise de Sudáfrica

en representación de la pesca artesanal, todos procedentes de la misma región, de las cinco de que consta el continente africano.

En el encuentro se crearon cinco equipos regionales de evaluación a fin de examinar y rendir cuentas del estado de la pesca y la gobernanza pesquera en África septentrional, austral, oriental, occidental y central. Masifundise fue integrada en el equipo de la región austral, y la Asociación para el Desarrollo de la Pesca Artesanal en África Occidental (WADAF), en el equipo de esta región. Se pidió a un puñado de organizaciones de pescadores contribuciones de pequeña envergadura a los informes de evaluación, pero en los otros tres equipos no había ningún representante de la pesca, a pesar de nuestras quejas. La única concesión obtenida fue que Masifundise podría consultar con otras organizaciones de pescadores del continente a fin de compilar un informe sobre la pesca artesanal en África, aunque no se le atribuyeron ni plazos ni recursos suplementarios para esta tarea adicional.

Los equipos de evaluación contaron tan solo con cinco días de agosto para preparar sus informes. De nuevo insistimos en que se necesitaba más tiempo para consultar adecuadamente con nuestros socios, y que sería necesario convocar un seminario con las organizaciones de pesca de la región, a fin de que pudiesen aportar contribuciones significativas. Los calendarios no se modificaron y consecuentemente no conseguimos sino recopilar contribuciones muy limitadas de otras organizaciones.

A insistencia nuestra, un puñado de organizaciones de pescadores adicionales asistió a la reunión siguiente para validar el informe, celebrada en Camerún en noviembre. Sin embargo, este encuentro se centró en enmiendas de poca monta al informe, en vez de discutir contribuciones sustantivas de los pescadores. Uno de los siete grupos de debate que se formaron se dedicó especialmente a la pesca artesanal. Parte del contenido del informe panafricano sobre pesca artesanal se incorporó a un documento recapitulativo sobre el tema, que sería revisado y editado por dicho grupo. Este texto de recapitulación, a pesar de todo, solo trataba de la pesca continental, así que fue preciso abandonar los debates.

Ahora el facilitador del proceso tiene que redactar un documento general de síntesis, y en las próximas semanas los miembros del grupo de reflexión tendrán la oportunidad de comentarlo antes de que la versión definitiva se presente a los ministros de la CAMFA.

Los resultados, recomendaciones políticas para los ministros de la CAMFA, de la Estrategia Global Africana de Reforma de la Pesca, pueden tener consecuencias de gran alcance para la gobernanza de la pesca en este continente. Ahora bien, principio ha quedado el sobradamente claro que se han destinado tiempo y recursos insuficientes para poder incluir como es debido a los pescadores artesanales en el proceso. Los someros intentos de incluir un puñado de organizaciones de pescadores podrían ser suficientes para cubrir el trámite, pero difícilmente pueden hacerse pasar como un proceso democrático.

¿Qué enseñanzas podemos extraer, además de que el proceso no ha sido democrático? La ausencia del principal subsector pesquero crea un espacio para que el complejo formado por las autoridades neoliberales africanas (a menudo educadas en Europa o Norteamérica), el Banco Mundial (célebre por desentenderse de la sociedad civil en sus procesos políticos), la pesca industrial, (con su poderío económico y sus buenos contactos políticos, en su mayor



Desembarco de la captura del día en Ciudad del Cabo, Sudáfrica. Muchos pescadores sudafricanos han perdido sus medios de subsistencia a causa de políticas insensibles

18

parte no africana y desinteresada por la sociedad civil), y las grandes organizaciones ecologistas (que suelen ser utilizadas por las empresas o por fundaciones filantrópicas neoliberales interesadas en la privatización de la pesca) defienda políticas pesqueras que en el mejor de los casos hacen caso omiso de la pesca artesanal y en el peor, y mucho más probable, traerán consigo la expropiación de los derechos de los pueblos pescadores y la pérdida de vidas y de medios de subsistencia.

La sociedad civil puede desempeñar una función crucial de vigilancia, pero resulta imposible cuando el subsector de la pesca artesanal está desinformado y alienado. En este caso, la aplastante mayoría de las organizaciones de pesca artesanal y de pescadores del continente africano no tiene idea alguna de que está en marcha un proceso político que puede incidir drásticamente en sus medios de subsistencia.

¿Cómo pueden la sociedad civil ejercer su papel de vigilante o contribuir al proceso de forma significativa? Es cierto, no es realista pensar en alcanzar o incluir a todo el mundo, pero velar por una representación de los pescadores artesanales de todas las regiones, en los dos encuentros y en los equipos regionales de evaluación, y dotarles de recursos suficientes para permitir a dichas

organizaciones una consulta significativa con otras entidades para llevar a cabo las evaluaciones no es un trabajo hercúleo.

Aunque no se puede hacer gran cosa para transformar este proceso político en uno significativo y consultivo en esta fase tan tardía, todavía hay ciertas esperanzas en cuanto a sus frutos. El Comité de Pesca (COFI) de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) ha comenzado el proceso de preparación de las Directrices Internacionales para asegurar la pesca artesanal sostenible.

Las Directrices, todavía en fase de borrador, incluyen contribuciones de numerosas organizaciones de pescadores artesanales que participaron en el proceso consultivo de preparación mediante seminarios nacionales y regionales.

Las Directrices brindan recomendaciones sobre la mejor manera de gestionar la pesca velando por la inclusión de los pescadores, la promoción del desarrollo social y económico a escala local y nacional, y la lucha contra la sobrepesca y la destrucción de hábitats.

Todavía está por ver de qué forma concluirá este importante proceso político, y confiamos en que las autoridades recurrirán a las Directrices para incorporar la opinión de los pescadores y asegura así la tutela de sus derechos humanos. Confiamos igualmente en que, a guisa

Grupo de reflexión sobre pesca en el contexto africano

n 2005, después de la cumbre "Pescado para todos" de Abuja, Nigeria, la Agencia de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), apoyada por el Banco Mundial, publicó su Plan de Acción para el Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura en África.

Posteriormente, en 2008, respaldada por la cooperación sueca, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) inició un proceso para fomentar el desarrollo y la implantación de la Estrategia Global Africana de Reforma de la Pesca (CAFRS), promovida por el Plan de Acción de la NEPAD. Se preparaba el camino así para la Conferencia Africana de Ministros de Pesca y Acuicultura (CAMFA) en Banjul, Gambia, organizada en 2010 por la Unión Africana y la NEPAD.

Se iniciaron varias consultas, en las que está integrado el grupo de reflexión de la UA-IBAR. El resultado esperado del proceso, a largo plazo, consiste en "una contribución mucho mayor de la pesca y la acuicultura a la lucha contra la pobreza, la seguridad alimentaria mediante el crecimiento económico, una gestión más sostenible de la pesca y la acuicultura y una menor vulnerabilidad de las comunidades pesqueras y acuícolas ante los desastres y los efectos del cambio climático".

Fuente: FAO, "Programa de apoyo a la aplicación de la estrategia de la FAO para la pesca y la acuicultura en África".

MASIFUNDISE DEVELOPMENT TRUST



Los pescadores artesanales en África cada vez están más marginados económica y políticamente

de consuelo, se dé a los pescadores artesanales una oportunidad equitativa de comentar el borrador de la reforma política en cuanto el documento esté disponible.

Los pescadores artesanales de África cada vez están más marginados, tanto económica como políticamente. El proceso de desarrollo de una estrategia de reforma nos brinda la ocasión de implantar medidas que inviertan esta tendencia y asegurarnos de que las poblaciones más dependientes de los recursos pesqueros tienen una oportunidad justa de configurar la forma en que esos recursos de asignan y se administran. El peso de esta responsabilidad recae en los líderes de este proceso.

Más información

K

masifundise.org.za/wp-content/ uploads/2013/01/AU-Report_Africa.pdf Informe de evaluación de la pesca en pequeña escala en África del Consorcio de Desarrollo Masifundise

www.fishnewseu.com/index.
php?option=com_content&view=article&id
=4299:african-fisheries-conference-opens-inthe-gambia&catid=46:world&Itemid=56
Comunicado de prensa de la CAMFA

www.cape-cffa.org/spip.php?article180
Comunicado de prensa de la CAPE
sobre la CAMFA

www.nepad.org/foodsecurity/fisheries/about
Comunicado de prensa de la NEPAD
sobre su Plan de Acción

Restaurar la gloria pasada

El Programa Regional de Medios de Vida Pesqueros augura un futuro prometedor para la pesca en la albufera de Negombo, en Sri Lanka

a albufera de Negombo, en Sri Lanka, ha hecho correr ríos de tinta últimamente, aunque por motivos dudosos. Varios reportajes destacaban la grave degradación medioambiental en la albufera y sus alrededores, así como la preocupación de las comunidades pesqueras, habitantes, líderes religiosos y representantes de la sociedad civil de la zona. Sin embargo, el panorama parece empezar a aclararse después de la preparación e implantación de un plan de gestión para la laguna, que por vez

mientras centenares de pesqueros motorizados ensucian y ponen en peligro las antes prósperas pesquerías del lago. Consecuentemente el pescado capturado en algunas áreas del estuario está contaminado con queroseno y no puede consumirse.

Las riberas de la albufera están

de viviendas que invaden las riberas,

Las riberas de la albufera están colapsadas por los muelles provisionales de madera utilizados para descargar el pescado, en su mayor parte construidas sin licencia alguna. Se altera el movimiento de las aguas, acelerándose la sedimentación, que se agrava por los rellenos ilegales de tierras para los asentamientos.

También han sufrido hábitats valiosos, como los manglares o las marinas, que viveros naturales importantes para los recursos marinos, la fauna acuática y las aves. Las tierras ganadas indiscriminadamente suponen reducción importante de las zonas de manglar, mientras que la instalación criaderos camarón la zona desde mediados de los años ochenta, el uso de ciertos artes de pesca, y la excavación para obtener lombrices para cebar al camarón en los viveros han destruido gran parte de las praderas marinas.

El RFLP advirtió la gravedad del problema y colaboró con el Ministerio de Pesca y Recursos Acuáticos para aunar las fuerzas de un amplio abanico de partes interesadas, incluidos los órganos gubernamentales y los pescadores, a fin de preparar un plan de manejo de la albufera.

... el RFLP colaboró con el Ministerio de Pesca y Recursos Acuáticos para aunar las fuerzas de un amplio abanico de partes interesadas, incluidos los órganos gubernamentales y los pescadores, a fin de preparar un plan de manejo de la albufera.

primera ha involucrado a todas las partes interesadas.

Desde 2010 el Programa Regional de Medios de Vida de la Pesca (RFLP en sus siglas en inglés), financiado por España y ejecutado por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) ha colaborado con el Ministerio de Pesca y Recursos Acuáticos a fin de corregir algunos de los problemas que asedian a la albufera de Negombo.

Los desafíos son considerables. La enorme densidad de población de la ciudad de Negombo, en rápida expansión, y la concentración de actividades industriales, turísticas, pesqueras y auxiliares imponen enormes demandas a las 3.164 hectáreas de la albufera y su entorno.

Los principales problemas de la albufera son el vertido de aguas residuales y desperdicios sólidos domésticos e industriales. Se han construido millares

Los autores de este artículo son **Manoja Liyana Arachchi**

(Manoja.Liyanaarachchi@fao.org), asistente de comunicaciones del RFLP en Sri Lanka, y **Steve Needham** (steve.needham@fao.org), encargado de información de la Oficina Regional del RFLP en Bangkok, Tailandia

Usurpación ilegal

"Los pescadores se sentían frustrados por no poder atajar una serie de problemas no derivados de la pesca, como la ocupación ilegal de la albufera, la destrucción de manglares, los vertidos de aguas y residuos sólidos, que inciden negativamente en los peces y la pesca", comenta Leslie Joseph, del RFLP. "La idea del RFLP de una participación amplia de todos los interesados en la gestión pesquera fue considerada como una oportunidad ideal para que todos ellos asuman sus responsabilidades, rindan cuentas y participen activamente en la ordenación de la pesca y la conservación del medioambiente de la albufera".

Para asegurar una administración más representativa de la albufera, se creó un Comité de Coordinación de la Ordenación Pesquera. Como la ley de pesca establecía que los pescadores eran los únicos que podían pertenecer a los comités de pesca, fue necesario enmendarla para permitir la presencia de otras partes interesadas. De esta manera, además de los pescadores, otras instituciones administraciones con mandato legal para controlar o administrar las actividades que pueden resultar perjudiciales para el ecosistema de la albufera se han involucrado activamente.

El Comité de Coordinación de la Ordenación Pesquera dio prioridad a la preparación del plan de gestión de la pesca de la albufera. En los debates su formulación intervinieron representantes del Ministerio de Pesca y Recursos Acuáticos, el Departamento de Pesca y Recursos Acuáticos, la Secretaría del Distrito, las Secretarías Regionales, el Consejo Provincial, el Departamento de Conservación de la Costa, la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo de Recursos Acuáticos, la Autoridad Central de Medioambiente, la Autoridad Protección del Medioambiente Marino, el Departamento de la Naturaleza, el Departamento de Bosques, la Marina y los representantes de los pescadores de la Autoridad de Ordenación Pesquera de la Albufera de Negombo.

El plan fue aprobado por todas las partes en la última reunión del Comité de Coordinación de la Ordenación Pesquera, celebrada el 31 de julio de 2012. El plan recoge medidas para amparar los medios de subsistencia de los pescadores locales auténticos mediante un sistema de licencias estrictamente observado, y

velar por la utilización sostenible de los recursos reforzando las medidas de supervisión, control y vigilancia.

Los pescadores de la albufera decidieron de común acuerdo temporadas y zonas de pesca para varios métodos de pesca corrientes, así como la prohibición de algunos métodos dañinos para el medioambiente. El plan insiste especialmente en la conservación del ambiente y la diversidad biológica de la albufera. Se insta a las entidades competentes del Comité de Coordinación a establecer la demarcación oficial de la albufera, así como a minimizar la contaminación y los efectos nocivos de las actividades pesqueras y acuícolas. A fin de atajar la rápida desaparición de los manglares, tan importantes para el mantenimiento de las poblaciones de peces y de otros servicios ecosistémicos, plan reconoce igualmente necesidad de preparar y poner en práctica un plan de manejo de manglares en la albufera, integrado en el plan de ordenación pesquera.

Algunos componentes del plan de gestión ya se han puesto en marcha. El RFLP ha proporcionado a la oficina de pesca del distrito un barco y un motor para reforzar su capacidad de supervisión y vigilancia. Se encomendó a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo la tarea de introducir un programa de vigilancia de las capturas de la albufera.



Barco atracado en la albufera de Negombo. Los principales problemas de la albufera son el vertido de desperdicios sólidos y aguas residuales domésticas e industriales

MARZO 2013

La pesca en la albufera de Negombo

a albufera de Negombo es un estuario poco profundo con una superficie aproximada de 3.164 hectáreas, situado a unos veinte kilómetros al norte de Colombo.

Se conocen entre 82 y 133 especies de peces de aleta en la laguna. Más de la mitad son especies marinas que entran en la laguna desde el mar. La captura varía según la estación, pero las principales variedades capturadas son el chano, el bagre, las agujetas y la lisa. Entre las especies de camarón están *Penaeus indicus*, *P. semisulcatus*, *Metapenaeus moyebi*, *M. dobsoni*, y *M. elegans*.

Según datos de 2010 en la laguna faenan 3.310 pescadores. De ellos, 2.581 (el 78%) lo hacen a tiempo completo, y 728 (22%) de forma estacional, entrando en la laguna solo durante el período del monzón, de mayo a octubre, cuando la pesca en el mar se vuelve difícil por las fuertes corrientes y el oleaje.

En 2010 la flota de 1.358 pesqueros estaba formada por 869 canoas con tangones (64%) y 492 balsas de troncos (36%).

Se emplean más de 30 artes y aparejos, algunos tradicionales, como esparaveles, red sobre estacas, amontonamiento de malezas, caña, nasas, jábegas, *krall*, o salabardos, y otros modernos, como el arrastre manual, dragas, y redes de trasmallo o cerco.

Por demás, se han celebrado acuerdos para recabar la aprobación de varias entidades pertinentes del Comité con miras a la elaboración del plan de mantenimiento de los manglares.

Entre los principales problemas identificados se encuentra la falta de demarcación oficial de las lindes del lago. Se trata de un factor fundamental que explica la usurpación de sus territorios y la destrucción de los valiosos recursos del manglar. A falta de demarcación oficial, las autoridades no pueden enjuiciar a los infractores.

Ya se ha intentado realizar esta tarea con anterioridad. Entre 2002 y 2004, un proyecto del Banco Asiático de Desarrollo demarcó un corredor de 10 metros desde el nivel de marea alta e instaló 2.400 mojones, de diez en diez metros, en torno al perímetro del lago.

Sin embargo, este corredor terrestre nunca fue adquirido por el Estado y sigue siendo propiedad de particulares. La ocupación ilegal continúa, y 686 mojones han desaparecido.

Con el nuevo plan de gestión, se reanudan los esfuerzos por establecer oficialmente los límites de la albufera. El RFLP ha firmado un acuerdo con la Secretaría del Distrito de Gampaha a este fin, asignando cerca de 4 millones de rupias a esta tarea.

El trabajo ha empezado y la Autoridad de Gestión de Pesca de la Albufera ya instaló el primer lote de mojones, bajo la supervisión de la Oficina de Pesca del Distrito.

Cuando todos los postes estén colocados, el Servicio del establecerá la topografía mediante el sistema de posicionamiento global (GPS) y preparará un plan provisional, que debe incluir los puntos referencia estratégicos o puntos de control de los lindes del lago, proporcionando un fundamento jurídico permita identificar cualquier usurpación en el futuro y tomar medidas correctivas.

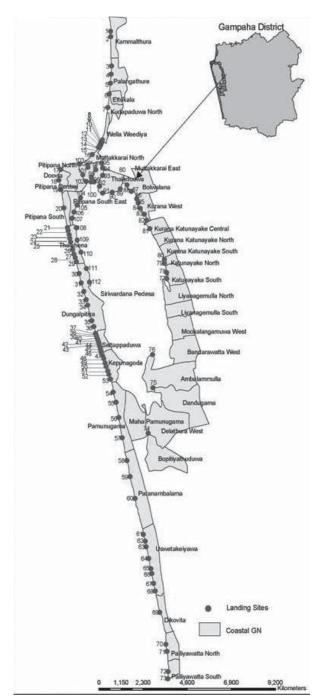
Según Leslie Joseph, del RFLP, esto supone una contribución importante a la protección de la albufera. "La ausencia de límites oficiales en el pasado impedía sancionar a los infractores. Con el plan provisional y la demarcación oficial, las autoridades podrán contrarrestar cualquier ocupación ilegal, aunque los mojones desaparezcan".

Enfoque participativo

Si lugar a dudas el enfoque integrado y participativo para la gestión de la albufera de Negombo, involucrando a todos los interesados, es un paso en la dirección correcta. Sin embargo, los problemas de la albufera de Negombo, después de tantos años de mala gestión, siguen siendo ingentes. Se requiere un esfuerzo coordinado y prolongado, tanto en términos financieros como de voluntad de los interesados, para que

estos pasos incipientes prosperen y la albufera recupere su gloria pasada.

Puntos de desembarco en el distrito pesquero de Negombo



Fuente: Información costera, Departamento de Conservación de la Costa de Sri Lanka



Recursos Acuáticos

Mantenerse alerta

"Globalización, tratados comerciales y el futuro de la pesca en el Atlántico canadiense", un estudio del Centro de Alternativas Políticas de Canadá

comercio internacional resulta fundamental para el bienestar económico de las pesquerías de la costa atlántica de Canadá. Cuando se regulan correctamente, dentro de los sostenibilidad límites de medioambiental. el comercio genera oportunidades tanto para los pescadores como para las comunidades locales. Desgraciadamente, el amplio alcance de los nuevos tratados de comercio e inversión, que facilitan la globalización

Un acuerdo sencillo para reducir o eliminar los aranceles daría a los productores canadienses la oportunidad de vender sus productos en los mercados extranjeros a precios más competitivos.

encabezada por las multinacionales, pone en grave peligro numerosos aspectos de la ordenación pesquera.

La nueva generación de tratados de comercio e inversión, como el Acuerdo Económico y Comercial Global (AECG) entre Canadá y la Unión Europea (UE) o la Asociación Transpacífica (TPP en sus siglas en inglés) no se limita a regular los aranceles o el comercio. Al igual que los arrastreros congeladores que surcan actualmente los océanos son mucho más extractivos y destructivos que los pesqueros de la generación anterior, los últimos tratados también son más entrometidos que sus predecesores.

El sector pesquero de Canadá, por su orientación exportadora y los bajos aranceles impuestos a sus productos, suele mencionarse como caballo ganador en la carrera hacia una mayor liberalización comercial. Sin embargo se trata de un sector frágil, y muchas políticas nacionales corren peligro por el largo alcance de las disposiciones de estos nuevos acuerdos. Está en juego la capacidad de los canadienses de promulgar políticas públicas que dobleguen el dominio de la pesca por las grandes empresas. Estas políticas permiten que los beneficios aportados por la pesca se repartan entre un mayor número de pescadores independientes y comunidades costeras de menor escala. Consienten asimismo una ordenación pesquera orientada hacia la conservación y otros fines públicos miedo la presión de multinacionales la amenaza 0 impugnación por alguno de los incontables mecanismos de arbitraje de los tratados comerciales internacionales.

Últimamente la demanda de pescado, sobre todo silvestre, supera en muchos países la producción nacional disponible. Con algunas excepciones, los aranceles a la exportación de pescado en Canadá son reducidos y pueden serlo aún más en países que necesitan importar grandes volúmenes para satisfacer la demanda interna.

Un acuerdo sencillo para reducir o eliminar los aranceles daría a los productores canadienses la oportunidad de vender sus productos en los mercados extranjeros a precios más competitivos. El acuerdo comercial de 2009 entre Canadá y la Asociación Europea de Libre Comercio es un ejemplo de un acuerdo exclusivo sobre aranceles, que fomentó los intercambios comerciales y el acceso a los mercados sin incidir apenas en la capacidad de regular la pesca.

Conservación

Ahora bien, reducir las barreras al comercio exterior no es el principal problema para las pesquerías atlánticas de Canadá. Debería darse mayor prioridad a proteger la capacidad del país de regular

El autor de este artículo, que resume un informe publicado anteriormente, es **Scott Sinclair** (ccpa@policyalternatives.ca), investigador en la oficina nacional del Centro de Alternativas Políticas de Canadá, donde dirige el Proyecto de Investigación sobre Comercio e Inversiones

la pesca para fines de conservación y a velar por repartir los beneficios de la actividad con los pescadores independientes y las comunidades costeras. Canadá no debería otorgar concesiones importantes en las negociaciones de comercio e inversión actualmente en curso si contradicen estas prioridades fundamentales, a cambio de las ganancias, escasas y en retroceso, derivadas de reducir los aranceles que todavía se aplican al pescado y los productos pesqueros.

Los conflictos potenciales entre las normas de los tratados de comercio e inversión y la regulación pesquera canadiense son numerosos y de gran calado. Por esta razón, los sucesivos gobiernos de Canadá se han esforzado, mediante excepciones y exclusiones, por proteger sus políticas nacionales de gestión pesquera del impacto frontal de dichos tratados.

El trato nacional es uno de los principios fundamentales de los acuerdos de comercio internacional. Obliga a los gobiernos a extender el trato que dan a las mercancías, servicios e inversores nacionales a sus homólogos extranjeros. Las pesquerías atlánticas de Canadá asientan en políticas y normativas que favorecen a los canadienses y deben quedar exentas de aplicar esas normas antidiscriminatorias.

Entre las políticas que favorecen a los canadienses en el sector pesquero se encuentran:

- · Las licencias de pesca solo se conceden a canadienses. En las aguas de bajura del Atlántico, solo se otorgan a patrones-armadores independientes de nacionalidad canadiense. En el sector de altura, las corporaciones extranjeras solo pueden ser socios minoritarios (máximo del 49%) de una empresa canadiense con licencia para pescar.
- Con escasas excepciones, solo los pesqueros canadienses pueden registrarse para participar en una pesquería comercial.
- políticas para consolidar control nacional de un sector, como el del camarón boreal, se basan en restricciones de licencias, normas sobre la propiedad de extranjeros, exigencias para las tripulaciones y trato preferente a grupos con base comunitaria, que favorecen

- explícitamente a los ciudadanos canadienses.
- · Factores históricos y las políticas de proximidad geográfica dan prioridad a los pescadores de las comunidades situadas cerca de un caladero, y los que subsisten de la pesca desde hace generaciones, cuando se asignan recursos pesqueros.

Todas estas políticas son contrarias a los principios de trato nacional y no discriminación previstos en los tratados de comercio e inversión. Para evitar su impugnación, esas normas deben quedar plenamente exentas. Desde el punto de vista del tratado comercial, constituyen una discriminación en base a la nacionalidad o el origen local. Sin embargo, por razones de justicia y equidad, esas formas de discriminación positiva son deseables y moralmente imperiosas.

Las normativas provinciales Terranova, Labrador y Quebec alientan la transformación del producto en territorio nacional, restringiendo la exportación del pescado en bruto. Estas normas pretenden maximizar los beneficios socioeconómicos de la transformación, añadir valor al producto antes de exportar, y mantener el empleo en el sector transformador. Los tribunales canadienses sostienen que estas medidas tienen validez jurídica y constitucional.

Las obligaciones de transformación mínima dan a los gobiernos provinciales



Pequeños pesqueros preparados para zarpar el primer día de la campaña del bogavante en Terranova

una palanca para influir en las decisiones sobre inversión y producción de las grandes empresas transformadoras. Si no existiesen, las empresas tomarían las decisiones sin tener en cuenta ningún otro factor que su propio provecho económico.

La presiona fuertemente a Canadá para que derogue los requisitos de transformación mínima en el AECG. Aunque estas importantes normas consigan sobrevivir en el AECG. enseguida volverían a ser atacadas en las negociaciones de la TPP.

Aunque la pesca suele considerarse

Las ayudas de Estado dañinas a la pesca, las que fomentan la sobrecapacidad y la sobrepesca, plantean numerosos problemas de comercio internacional y conservación.

de producción de como un sector mercancías recursos. también intervienen normas que gobiernan el comercio internacional de servicios. Numerosas actividades anexas, incluso algunas de pesca propiamente dicha, están clasificadas como servicios a efectos de los tratados internacionales de comercio e inversión. Para complicar más las cosas, en los últimos acuerdos canadienses de este tipo, como la propuesta del AECG, las restricciones de acceso al mercado pasaron del capítulo de servicios al de inversiones, ampliando enormemente su alcance.

El sector independiente de bajura es el más importante de la pesca atlántica de Canadá y contribuye grandemente a la economía de la región.

La política de segregación de flotas, que prohíbe a los transformadores adquirir licencias de pesca, mantiene separados los sectores extractivo y transformador. Otra salvaguardia importante para la independencia de la pesquería de bajura radica en la política de patrones-armadores, que obliga a los titulares de licencias con pesqueros pequeños a explotarlas personalmente. Así se impide que los inversores ajenos a la pesquería puedan comprar licencias y contratar a otros para faenar en su lugar.

Las normas de acceso al mercado en los tratados de inversión de nuevo cuño prohíben, entre otras cosas, limitar el número de proveedores de servicios e inversores y circunscribir los tipos de entidad jurídica que permitan operar a mismos. Estas restricciones podrían entrar en conflicto con las políticas canadienses para mantener la independencia del sector de bajura, como la segregación de flotas, la obligación patrón-armador, y la entrada reservada a un número limitado de licencias. Con los tratados anteriores no había conflicto alguno, ya fuese el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) o el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios de la Organización Mundial de Comercio (AGCS). El capítulo de servicios del TLCAN no prevé restricciones vinculantes de acceso al mercado. El AGCS es un acuerdo ascendente, aplicable tan solo a los sectores específicamente incluidos por las partes, y Canadá, prudentemente, no incluyó entre sus compromisos los servicios pesqueros.

Las ayudas de Estado dañinas a la pesca, las que fomentan la sobrecapacidad y la sobrepesca, plantean numerosos problemas de comercio internacional y conservación. El pescado subvencionado puede venderse más barato, reduciendo la presencia de rivales en los mercados nacionales y de exportación del país que concede las ayudas. Una flota subsidiada que persigue poblaciones transzonales y altamente migratorias deja a los demás países menos peces que capturar.

Sobrepesca

Las flotas extranjeras de aguas distantes, sobre todo las europeas, tienen una larga historia de sobrepesca en aguas canadienses y adyacentes. Sin embargo, es poco probable que Canadá consiga disciplinar, mucho menos eliminar, subvenciones dañinas mediante negociaciones bilaterales de comercio e inversión, como el AECG. En las conversaciones sobre la TPP, se corre el riesgo de que el acuerdo vaya demasiado lejos y limite casi todas las ayudas, incluidas las beneficiosas, que fomentan la conservación y apoyan la pesca artesanal sostenible. Nueva Zelanda y pesos pesados negociaciones TPP, encabezan reivindicación de prohibir totalmente las ayudas a la pesca. Con estas imposiciones

desde arriba saldrían perdiendo las medidas de apoyo a los pescadores canadienses de bajura, por ejemplo el régimen especial de seguros laborales para trabajadores de industrias estacionales o las facilidades para comercializar productos pesqueros de captura sostenible.

Una prohibición general de las ayudas de Estado no haría sino dar mayor ventaja al sector más próspero, controlado por las multinacionales, en detrimento del sector de bajura.

La cogestión supone un reparto de poder y responsabilidad entre reguladores cercanos entre sí, científicos independientes y personas que viven de la pesca. No puede existir sin una sólida capacidad normativa del Estado y altos niveles de inversión pública volcada en el conocimiento científico independiente, amén de la participación en la toma de decisiones de la industria, los productores y la comunidad costera.

Sin embargo, algunas decisiones políticas recientes del Gobierno federal desgastan estos tres pilares fundamentales de la cogestión:

- Los recortes en la capacidad científica, investigadora y normativa del Departamento de Pesca y Oçéanos (DFO);
- El debilitamiento del DFO como autoridad encargada de la protección natural, mediante enmiendas introducidas de tapadillo en el presupuesto federal avanzado para 2012, y
- El desmantelamiento de instituciones colaboradoras, como el Consejo de Conservación de Recursos Pesqueros.

El interés del gobierno central por compartir el control con los pescadores locales, las comunidades locales y las flotas comunitarias enfrenta la cogestión a los tratados de comercio e inversión, que intentan extirpar esta discriminación geográfica. La cogestión se encuentra entre la espada y la pared. El alcance creciente de estos tratados, interminables rondas de negociaciones bilaterales y regionales, y la continua erosión de las salvaguardias para las políticas y normas contrarias a los mismos ejercen una presión sostenida e indirecta sobre los principios rectores la cogestión. Simultáneamente resiste la presión directa de los recortes,

la desregulación y el desmantelamiento de las instituciones que la sustentan.

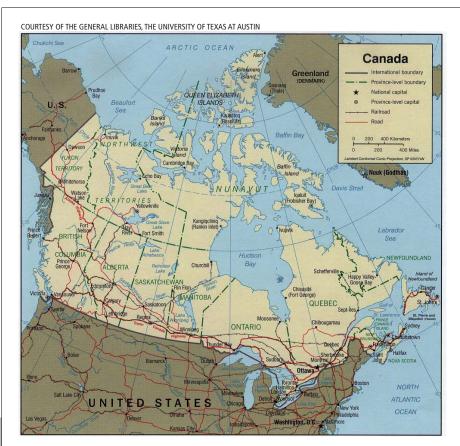
excepciones reservas son específicas de cada país, que permiten mantener medidas incompatibles con las obligaciones de inversión y servicios de los tratados comerciales. Teniendo en cuenta el alto grado de incompatibilidad entre las políticas pesqueras nacionales y los nuevos tratados, conviene establecer excepciones sólidas. Estas constituyen la última línea de defensa de las políticas pesqueras vitales ante la impugnación dimanante de disposiciones de inversión y servicios de dichos tratados.

Existen dos tipos de reservas. Las del Anexo I son exenciones para medidas vigentes. Se califican de "vinculantes", porque solo pueden enmendarse para aproximarlas al tratado en cuestión. Si una medida reservada se enmienda o deroga puede restablecerse posteriormente. Las del Anexo II no son vinculantes: son exenciones para medidas vigentes pero permiten a los gobiernos adoptar nuevas medidas también incompatibles. Las reservas de Anexo II brindan mejor protección por dar más flexibilidad a las políticas de un sector reservado.

Una prohibición general de las ayudas de Estado no haría sino dar mayor ventaja al sector más próspero, controlado por las multinacionales, en detrimento del sector de bajura.

Restricción de licencias

El gobierno federal ha propuesto una reserva de Anexo II al AECG, que protegería, a pesar de ciertas lagunas, su capacidad de conceder licencias exclusivamente a ciudadanos canadienses y limitar la presencia de empresas extranjeras. Conviene señalar que la reserva propuesta igualmente ampara otras medidas violatorias, como las de segregación de flota y de patrones-armadores. Sin embargo, el mero hecho de que a partir de ahora Ottawa deba, por primera vez, apoyarse en una reserva para mantener políticas esenciales para la supervivencia del sector de bajura suscita inquietud. En cuanto una medida o un paquete de medidas necesitan protección de las



sin más que sus medios de subsistencia corran peligro por los planes del gobierno federal sobre estos tratados de comercio e inversión. Si faltan la orientación política, el respeto de la ley y sobre todo la determinación del gobierno para ejercer la autoridad que le da la propiedad pública de los recursos, las grandes empresas no harán nada por beneficiar a las pesquerías locales. La permisividad facilitada por estos acuerdos permite a las multinacionales de la pesca organizar sus actividades en beneficio propio y de sus accionistas, haciendo caso omiso de los pescadores, las comunidades costeras y los ecosistemas marinos. Hay que mantenerse alerta, o a la larga correrá peligro la sostenibilidad de la pesca en la costa atlántica de Canadá.

obligaciones contraídas por el Estado en un tratado internacional de comercio e inversión, inevitablemente se convierten en moneda de cambio y en blanco de nuevas negociaciones.

Las reservas para medidas provinciales presentan graves defectos. Si no se corrigen, la autoridad de los gobiernos provinciales sobre la pesca quedará fuertemente minada. Canadá perdió hace poco una controversia entre inversores y Estados del TLCAN presentada por Exxon contra las exigencias de investigación y desarrollo local mínimo en Terranova y Labrador. El caso muestra claramente que los gobiernos provinciales no pueden fiarse del Anexo I para proteger la autoridad discrecional de su ministerio y sus funcionarios establecida por la legislación vigente. Para blindarla por completo deben optar por el Anexo II, una reserva no vinculante. Si no, estos gobiernos están cediendo sus prerrogativas legislativas y constitucionales futuras, que les permiten velar por que la riqueza derivada del pescado y de otros recursos naturales contribuya desarrollo al sostenible de su provincia.

Los que dependen de las pesquerías atlánticas de Canadá, desde los pescadores hasta las comunidades costeras, no pueden permitirse el lujo de aceptar

Más información

×

ec.europa.eu/trade/creating-opportunities/ bilateral-relations/countries/canada/

Acuerdo Económico y Comercial Global con Canadá

www.policyalternatives.ca/publications/ reports/globalization-trade-treaties-andfuture-atlantic-canadian-fisheries

Globalización, tratados comerciales y el futuro de la pesca en el Atlántico canadiense

Una voz colectiva

Goa acogió del 8 al 9 de febrero de 2013 un taller nacional tripartito para discutir el Convenio de la OIT sobre el trabajo en la pesca, nº 188

el 8 al 9 de febrero de 2013 se celebró en la ciudad india de Goa un taller nacional tripartito en torno Convenio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre el trabajo en la pesca, de 2007 (nº 188: de aquí en adelante, C188), organizado en colaboración con el Ministerio de Trabajo y Empleo (MOLE) y el Departamento de Ganadería, Producción Láctea y Pesca (DAHDF) del Ministerio de Agricultura de India. Al seminario acudieron representantes del gobierno federal y los gobiernos estatales, la Dirección General Transporte Marítimo, sindicatos, asociaciones de armadores, organizaciones patronales. organizaciones gubernamentales, medios de comunicación y la Oficina Internacional del Trabajo.

El encuentro discutió las discrepancias entre la legislación vigente en la India v el C188, y recibió contribuciones de los gobiernos de los estados costeros de la India, de los agentes sociales y de otras partes interesadas en cuanto a la ratificación del C188. Panudda Boonpala, vicedirector de la oficina nacional de la OIT en Nueva Delhi, pronunció unas palabras de introducción. En la sesión de apertura, Anup C. Pandey, secretario del MOLE, afirmó que el encuentro de Goa suponía una continuación de otros similares celebrados en octubre de 2010 y enero de 2011, consultas con partes interesadas celebradas en Kochi y Visakhapatnam. La India ratificará el C188 únicamente después de asegurarse de que sus leyes sean totalmente compatibles con el Convenio, según dijo.

Brandt Wagner, especialista superior en temas marítimos, del Departamento de Actividades Sectoriales de la OIT en Ginebra, presentó las disposiciones del C188. Los participantes pudieron plantear sus dudas sobre el texto. Entre ellas figuraban: ¿sería posible disponer una edad mínima más elevada para ciertas faenas especialmente peligrosas? ¿Cómo trata el Convenio los cambios de tripulación en el mar? ¿Sirve para facilitar la repatriación de pescadores cuando son arrestados o detenidos por traspasar fronteras?

Se comentó que a menudo, los pescadores que emigran de un estado indio a otro no disfrutan de seguridad social en el estado en el que trabajan si son naturales de uno distinto. Por esa razón se destacó la importancia de adoptar provisiones para transferir las prestaciones de seguridad social entre

...se destacó la importancia de adoptar provisiones para transferir las prestaciones de seguridad social entre estados.

estados. También se prestó atención a la protección laboral de los pescadores a bordo de pesqueros con pabellón indio propiedad de empresas mixtas que no desembarcan sus capturas en los puertos nacionales.

Como la mayor parte de las disposiciones del C188 se refieren a las dimensiones laborales de la pesca, la mayoría de los participantes en el seminario sugirió que fuese el Ministerio de Trabajo, y no el de Pesca, el que ejerciese la jurisdicción efectiva por lo que respecta a la aplicación de la legislación laboral de la pesca a nivel nacional y estatal.

Estándares

Coen Kompier, especialista superior de normas laborales internacionales del Equipo sobre el trabajo digno de la OIT

El autor de este artículo es **Sebastian Mathew** (sebastian 1957@gmail.com), asesor de programas del CIAPA

en el sur de Asia, mencionó la propuesta de enmienda a la Ley sobre Prohibición y Regulación del Trabajo Infantil, presentada ante la cámara alta del parlamento indio el 4 de diciembre de 2012. La propuesta pretende prohibir la contratación de niños menores de 18 años en profesiones o actividades peligrosas, como la pesca mecanizada.

Kompier también puso de relieve varias leyes laborales nuevas que incidirán en los pescadores y trabajadores de la pesca, como la ley sobre agencias de empleo, o los cambios recientemente

...el Convenio reconoce que se necesita flexibilidad a la hora de aplicarlo a las situaciones diferentes de cada país, y a unas cuantas categorías de pescadores y pesqueros...

introducidos en el Programa Nacional de Seguros Sanitarios para dar cobertura sanitaria incluso a la población que se encuentra por encima de la línea de pobreza. La legislación laboral cada vez es más progresiva, y el gobierno indio aspira a que todos los trabajadores informales estén acogidos en 2021 a la Ley de Seguridad Social de Trabajadores No Organizados de 2008.

R.V. Anuradha, de Clarus Law Associates, un bufete de abogados, presentó los resultados del análisis de las brechas existentes entre el C188 y la legislación india sobre pesca, transporte marítimo y trabajo, preparado en colaboración con el MOLE y el DAHDF, con la asistencia técnica y financiera de la OIT. Según afirmó, la legislación vigente es fragmentaria.

análisis identificó brechas El significativas v recomienda promulgar nuevas leyes como la mejor solución para colmarlas. Para esta abogada, la pesca de subsistencia y recreativa no entran en el ámbito de aplicación del C188. Con base en el debate sobre las ayudas al sector pesquero en el seno de la Organización Mundial del Comercio (OMC), y de la posición de la India en estas negociaciones, sostuvo que la "pesca de subsistencia" podría abarcar también la pesca que persigue la seguridad alimentaria mediante comercio con escaso margen de beneficios.

Brandt Wagner señaló que en los trabajos de preparación que llevaron a la adopción del Convenio, cuando se discutió y se definió el concepto de "pesca de subsistencia" se refería exclusivamente a las capturas destinadas a la subsistencia o al trueque con miembros de la familia o amigos, sin ganancia económica alguna. consecuencia, el término interpretarse de acuerdo con esta restricción. Ahora bien, el Convenio reconoce que se necesita flexibilidad a la hora de aplicarlo a las situaciones diferentes de cada país, y a unas cuantas categorías de pescadores y pesqueros, permitiendo que sea posible ejercer esta flexibilidad tras las debidas consultas a nivel nacional.

Si se decidiera excluir a algunos pescadores o pesqueros de ciertas disposiciones del Convenio, convendría discutir también cómo podrían ser incluidos más adelante, en lo que se conoce como concepto de "aplicación progresiva". El C188 tiene como meta general amparar al mayor número posible de pescadores, y conviene recordar que su arquitectura establece requisitos menos exigentes a los pesqueros de pequeña envergadura y a las expediciones pesqueras de corta duración.

R.V. Anuradha citó ejemplos de normas aplicables a trabajadores de puertos, minas, la agricultura o el transporte, aprobadas para su protección por iniciativa del Ministerio de Trabajo, y no de los respectivos ministerios sectoriales.

El representante de la Dirección General de Transporte Marítimo reclamó normas que no dependan ni del tamaño del pesquero ni de la duración de la expedición. El comisario de pesca del estado de Andhra Pradesh afirmó que deberían organizarse audiencias públicas en las aldeas de pescadores a fin de discutir la necesidad de una legislación para el trabajo en la pesca.

Certificados

El representante de la Dirección de Pesca del estado de Odisha comentó que los certificados de navegabilidad y los equipos de salvamento y comunicaciones deberían ser obligatorios para todos los buques de pesca. Recomendó asegurar a todos los pescadores embarcados y fijar en 20 años la edad mínima para faenar y en 60 la edad de jubilación.

La mayor parte de la flota pesquera en Odisha tiene menos de quince metros de eslora. Los pescadores trabajan actualmente entre 15 y 18 horas diarias. En su opinión la jornada de trabajo debería reducirse a menos de diez horas. Los pescadores cambian a menudo de barco. La nueva legislación debería abarcar las condiciones de servicio de los pescadores.

Comentó asimismo la importancia contar con estándares mínimos comunes para todos los pescadores y trabajadores de la industria de transformación en todos los estados. También observó que en el 60% de la costa de Odisha está prohibido pescar, por la presencia de reservas naturales y parques nacionales, así como de programas de protección de tortugas.

El director de pesca del estado de Kerala comentó que el término "pescador", tal como se entiende en la legislación laboral de la pesca, debería incluir asimismo a las esposas de los pescadores y las trabajadoras de las actividades anexas a la pesca.

El director de pesca de Goa comentó que el 95% de los trabajadores de la pesca en Goa proceden de otros estados. Todos reciben chalecos salvavidas, tarjetas de identidad y certificados de registro. Cuentan con salarios adecuados, alimentación gratuita a bordo, e incentivos proporcionales al volumen de capturas. Según afirmó, a veces algunos trabajadores reciben adelantos y luego no se presentan a trabajar.

Añadió que las disposiciones del C188, por ejemplo las normas de alojamiento y jornada de trabajo, no deberían ser obligatorias para los pesqueros con menos de 20 metros de eslora. Antes de ratificar el C188 conviene que las organizaciones de armadores y de trabajadores se reúnan para hablar. El 20% de la flota pesquera de Goa no es operativa debido a la inviabilidad del sector, comentó el director de pesca de este estado.

El representante de la Asociación de Cámaras de Comercio e Industria de la India (ASSOCHAM) comentó que las condiciones de salud y seguridad de los trabajadores son importantes, y que la Asociación respeta las normas laborales internacionales. Reclamó la adopción de una legislación laboral nacional antes de ratificar el C188, y establecer una entidad central competente para la misma.

Y.G.K. Murthy, presidente de la Federación de Industrias Pesqueras de la India alegó que exigir un examen médico a los pescadores para trabajar a bordo de pesqueros no resultaba práctico ni viable. El alojamiento, la alimentación y la seguridad laboral deberían regularse mediante estándares nacionales. Tampoco es práctico adoptar horarios de trabajo en la pesca, ya que el pescado se captura cuando está disponible. La pesca no puede tratarse igual que una industria afincada en tierra. Las disposiciones vigentes de la Ley de la Marina Mercante de 1958 deberían ser suficientes para lograr una navegación y comunicación seguras a bordo de los pesqueros, añadió.

En su opinión, el certificado de inspección y matriculación de pesqueros exigida por esta lev suficiente para avalar su navegabilidad, que sean necesarias disposiciones. Los pescadores salarios y parte de la captura, así como otros incentivos. Los pescadores embarcados nunca se quejan de los armadores, afirma Murthy. reservado el mejor espacio disponible a bordo.

Los armadores se mostraron capaces de asegurar un trabajo digno a los pescadores. El C188 se ha redactado sin conocer en absoluto los pesqueros de la India. En vez de promover normas de derecho internacional, se debería aplicar la legislación nacional vigente a nivel central y estatal a los pesqueros por debajo de 24 metros. Los pesqueros están obligados a matricularse como exigen la Ley de la Autoridad de Desarrollo de la Exportación de Productos Pesqueros de 1972, la Ley de Regulación de la Pesca Marina y la Ley de la Marina Mercante de 1958. Murthy añadió que el C188 carece de relevancia para los pesqueros con menos de 24 metros de eslora y que puede perjudicar gravemente al sector pesquero de la India al volver inviables sus operaciones. A más capturas, prosperidad. Los problemas del sector no derivan de los bajos salarios sino de las bajas capturas.

Thampan Thomas, vicepresidente de la central sindical Hind Mazdorr Sabha, animó a los empleadores a abandonar sus recelos. Los empleadores todavía no entienden la importancia del C188, que pretende un cambio social protegiendo los intereses de la clase trabajadora en la pesca. Resulta importante integrar en el movimiento laboral de la India a cinco millones de pescadores con sus derechos. Reclamó una inmediata ratificación del Convenio, sin esperar a elaborar una legislación nacional sobre el tema.

Tiwary, del Comité S.P. de Coordinación Sindical (TUCC), comentó que la integridad, la salud y la seguridad social de los pescadores, así como su alimentación y alojamiento, tienen gran importancia. Todos los pescadores, tanto marinos como continentales, deberían estar cubiertos por una norma laboral para la pesca. Tiwary reivindicó una nueva ley que sea flexible, tanto para la inclusión como para la exclusión. Afirmó que los armadores de los pesqueros y los pescadores comparten las mismas inquietudes. Ambos buscan la viabilidad económica y la generación de ingresos derivados de la pesca.

El representante del Congreso Sindical Unido (UTUC) alegó que la India no debería aplicar las disposiciones de exclusión y aplicación progresiva, y solicitó que se ampliase el ámbito de aplicación de la legislación laboral de la pesca para incluir también las aguas continentales.

Hanumantha Rao, representante del sindicato Bhartiya Mazdoor Sangh (BMS), sugirió que se celebrasen seminarios en lenguas vernáculas para discutir el C188 más a fondo.

Josevimalraj, del Congreso Sindical Nacional (INTUC) reclamó formación para mejorar las aptitudes de pesca en aguas profundas, regulación de la importación de pescado que reduce los ingresos de los pescadores, mejores condiciones de seguridad y prevención para la comunidad de la pesca, para evitar sucesos como la muerte de dos pescadores de Kerala en una zona contigua a las aguas de la India por marinos italianos que los tomaron por piratas somalíes, y el otorgamiento a los pescadores del derecho de acceso a los caladeros. Solicitó asimismo establecer un plazo para la ratificación del C188 por el Gobierno de la India.

Shankar Dasgupta, de la Central Sindical de la Unión India (AIUTUC) y Subbu Raman, de la Federación Progresiva del Trabajo (LPF), abogaron por una legislación nacional universal sobre el trabajo en la pesca que regule, entre otros aspectos, la edad mínima y el salario

mínimo del sector para la totalidad de la flota. Dasgupta otorga la máxima importancia a la ratificación del C188.

Christopher Fonseca, secretario general del Congreso Sindical de la Unión India (AITUC) en Goa celebró el advenimiento del C188, calificándolo de acuerdo normativo. Todos los pescadores deben estar cubiertos. Mencionó el gran número de pescadores migrantes en Goa, procedentes del resto del país, que deberían estar incluidos en el ámbito de aplicación de las leyes sobre mano de obra migrante. En su opinión todos deberían apoyar el Convenio, ya que puede ayudar al sector a organizarse mejor en el futuro.

Pradip Chatterjee intervino en nombre del Foro Nacional de Pescadores (NFF) para recordar varias consultas en torno al C188 organizadas por el NFF en colaboración con el Centro para la Educación y la Comunicación (CEC) y el Colectivo Internacional de Apoyo al Pescador Artesanal (CIAPA) en 2008 en varias regiones de la India. Los pescadores artesanales están presentes en todas partes, desde el estuario de Sunderbans hasta la zona económica exclusiva (ZEE). En su opinión son pocas las leyes que actualmente protegen a los trabajadores de la pesca en la India.

La cobertura de la seguridad social deja bastante que desear. El NFF desea ver ratificado el C188 y que se prepare una legislación nacional sobre el trabajo en la pesca para fomentar el trabajo digno en el sector. Esta norma debería alcanzar a todo tipo de pesqueros y actividades conexas a la pesca. Existe un margen considerable para mejorar los acuerdos laborales en la pesca, así como la protección profesional y la seguridad social.

En su opinión conviene promulgar y hacer cumplir una legislación a escala nacional. El MOLE debería tomar la iniciativa de fomentar este proyecto de ley consultar al DAHDF y a los departamentos de trabajo de los estados, mediante participativo. นท proceso Chatteriee también está a favor establecer normas para hacer ley operativa.

Hoja de ruta

Al discutir la hoja de ruta para la ratificación del C188, Anup C. Pandey, secretario del MOLE, alegó que conviene abordar suficientemente las

preocupaciones de la patronal. Se organizarán consultas tripartitas a nivel estatal en el próximo semestre en lenguas locales. Habrá que analizar si la ratificación del CI88 incidirá en la viabilidad de la industria pesquera.

Los estados deberán pronunciarse acerca de quién debería aplicar la legislación laboral del sector pesquero. Las consultas deben tener plazos establecidos y una duración limitada. Al final de las mismas se preparará una nota oficial.

Al recapitular las dos jornadas del seminario, Coen Kompier, de la OIT, mencionó el problema de la jurisdicción a la que correspondería dar efecto a las disposiciones del C188: la autoridad pesquera, la laboral o la de transporte marítimo. Se identificaron varias lagunas en la aplicación. Si las organizaciones sindicales se mostraron unánimes en su apoyo al C188, las patronales no estaban a favor de la ratificación. Kompier alegó que el C188 quedaría desvirtuado si solo se incluyese en su ámbito de aplicación los grandes pesqueros. El Convenio da flexibilidad suficiente en lo relativo a los exámenes médicos, lista de tripulación, convenios laborales, seguridad social y edad mínima. Si para los pesqueros nacionales se reclaman normas nacionales, para los pesqueros extranjeros que faenan en la ZEE india se piden normas internacionales. Sería contar con unas normas únicas aplicables tanto a la flota propia como a la de terceros países. Los pescadores no suelen quejarse aunque sean víctimas del trabajo forzoso, apostilló.

Existen dos tipos de ratificación de Convenios de la OIT, explicó Kompier. Mientras algunos países como Federación Rusa, la India o Brasil consideran que la ratificación pasa necesariamente por un procedimiento jurídico, otros Estados miembros de la OIT la contemplan como una mera declaración de la intención de observar el Convenio en cuestión. La OIT no se decanta por ninguno de estos enfoques. Defiende que haya una voz colectiva y unos acuerdos colectivos en aras de una leal competencia. La OIT no puede imponer sanciones, solo estimular el diálogo para llegar al consenso.

Sería mejor distanciarse del enfoque asistencialista para acercarse al enfoque de derechos. La concesión de derechos



Pescador de tiburones en Thootoor, India. El Convenio de la OIT sobre la pesca es flexible en cuanto a los exámenes médicos, la lista de tripulantes o los contratos laborales

a los trabajadores y el respeto de los mismos deben considerarse más importante que la concesión de prestaciones. La legislación laboral de la India ya se mueve en esa dirección, en palabras de Kompier, que citó como ejemplo la Ley de Seguridad Social de los Trabajadores No Organizados de 2008.

Para seguir avanzando, se propuso que la OIT, en colaboración con otros organismos competentes, prepare material informativo en las lenguas vernáculas de la India. Cualquier organización que desee comentar algún aspecto relacionado con el trabajo en el sector pesquero debería tener la oportunidad de hacerlo. Se pidió a los estados que organizasen otra consulta tripartita para avanzar hacia el consenso en torno a la ratificación del C188. La OIT debería seguir conversando con las autoridades pesqueras, colaboración con el MOLE. Se espera que el próximo Foro de Diálogo Mundial para la promoción del C188, que tendrá lugar del 15 al 17 de mayo en Ginebra, abra una oportunidad para conseguirlo. 🕏

Más información

R

www.ilo.org/global/industries-and-sectors/ shipping-ports-fisheries-inland-waterways/ lang--en/index.htm

Sector de Transporte Marítimo, Puertos, Pesca y Vías Navegables

labour.icsf.net

Compendio de normas laborales en el sector pesquero

Un modelo miope

El gobierno apuesta por el crecimiento productivo estimulando la pesca industrial y la acuicultura en detrimento de la pesca artesanal

on la elección del Presidente Luiz Inácio Lula da Silva en Brasil, en 2003, candidato del Partido de los Trabajadores, se crearon muchas expectativas de desarrollo de políticas que favorecieran sustancialmente a las clases populares, lo que, en el ámbito del sector pesquero, representaría el favorecimiento de la pesca artesanal. En los ocho años posteriores, incluyendo el segundo mandato del Presidente Lula, muchos programas y acciones fueron concebidos

modernizante y ambientalmente irresponsable. En el segundo período, entre 1989 y 1998, el gobierno reacciona a lo anterior y define una política fundamentalmente conservacionista. Y el tercer período, entre 1998 y 2003, estuvo caracterizado por una disputa institucional donde la tentativa de retomar el desarrollo sectorial resultaba trabada por las disposiciones ambientales.

Entre 1964 y 1989, período del gobierno militar, el órgano responsable de las políticas para el sector fue la Superintendencia del Desarrollo de la Pesca (SUDEPE), que implementó una política desarrollista, enfocada especialmente en la pesca industrial, haciendo uso de incentivos fiscales y tributarios amparados, entre otros, en la Ley de Pesca del año 1967. En ese período también se efectivizaron algunas medidas modernizantes para la pesca artesanal -particularmente el financiamiento de motores-, aunque éstas hayan ocupado un espacio muy pequeño en el total de las acciones emprendidas.

En conjunto, esa política generó, desde el punto de vista económico, el mayor crecimiento histórico continuo de la pesca extractiva del país.

e instrumentados por el gobierno para el sector pesquero. Sin embargo, un análisis riguroso de los mismos permite afirmar que la pesca artesanal, aunque haya sido contemplada como nunca antes, no fue el subsector pesquero beneficiado, y que las acciones dirigidas a los otros subsectores, sumadas a ciertas omisiones, en verdad, han perjudicado a los pescadores artesanales. En los últimos años, según todo indica, el gobierno de Presidenta Dilma Roussef, que responde al mismo partido que el Presidente Lula, muestra continuidad y profundización de esa política, dejando a la pesca artesanal en condiciones de fragilidad aún mayor.

Antes del gobierno de Lula, la política pesquera en Brasil tuvo tres momentos con perfiles institucionales y de actuación distintos, que conviene recordar para comprender mejor la política actual. El primer período, entre 1964 y 1989, estuvo caracterizado por un desarrollismo

Pesca extractiva

En conjunto, esa política generó, desde el punto de vista económico, el mayor crecimiento histórico continuo de la pesca extractiva del país. Sin embargo, desde el punto de vista ambiental, generó sobrepesca de los principales recursos, destacando el colapso de la sardina verdadera (Sardinella brasiliensis). La crisis de los recursos pesqueros, sumada a las varias denuncias de malversación de fondos públicos y de corrupción, llevó a la extinción de la SUDEPE.

En 1989, ya después de la apertura democrática y la promulgación de la nueva Constitución, las atribuciones de la SUDEPE fueron pasadas a una institución ambiental, el entonces recién creado

Las autoras de este artículo son **Natália Tavares de Azevedo**

(nataliatavares@ufpr.br), investigadora de la Universidad Federal de Paraná-UFPR y **Naína Pierri** (pierrinai@gmail.com), profesora de la UFPR y miembro del CIAPA

Instituto Brasilero del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables (IBAMA), que después vino a ser el principal brazo ejecutor del Ministerio de Medio Ambiente, creado en 1992. En ese período, que va hasta 1998, la responsabilidad de la política pesquera en manos del órgano ambiental federal, sumada a la adopción general de medidas neoliberales inhibieron ciertas inversiones públicas, condujo el foco para políticas conservacionistas. Fue así que se cortó todo incentivo para el desarrollo de la actividad pesquera, considerada depredadora en su conjunto, y se crearon diversos instrumentos de gestión, buscando limitar el esfuerzo de pesca y proteger ciertas especies.

El tercer período se inicia en 1998, con la creación del Departamento de Pesca y Acuicultura (DPA) en el interior del Ministerio de Agricultura, que fue una tentativa de retirar la tutela ambiental del sector y reanudar la política desarrollista. Se abrió entonces un período de fuertes conflictos institucionales entre Ministerio de Agricultura y el IBAMA, motivados por la división de competencias en la gestión y ordenamiento de los recursos pesqueros y por la reanudación, apenas incipiente, de las inversiones en el sector pesquero, que, ahora, además de dirigirse principalmente a la pesca industrial, también privilegiaron la acuicultura empresarial.

La pesca artesanal, pues, a lo largo de esos tres períodos, no fue blanco de prácticamente ninguna acción por parte de los gobiernos, que se centraron en el desarrollo industrial del sector, alternando con la conservación la preservación de los recursos. De esta forma, la condición social de los pescadores artesanales, su contribución a la economía v la seguridad alimentaria, v la diversidad de sus formas culturales de vida estuvieron fundamentalmente al margen las. preocupaciones gubernamentales. Más que eso, el resultado de las políticas desarrollistas y conservacionistas, sumados al vacío de políticas sustantivas para la pesca artesanal, determinaron que los pescadores artesanales y sus comunidades quedasen en condiciones muy precarias de vida. Así, estos pescadores se constituyeron en las principales víctimas de la crisis de los recursos pesqueros sin haber sido los principales responsables de causarla, quedando condenados al empobrecimiento y a enfrentar la competencia desigual con la pesca industrial y la acuicultura empresarial.

Cuando el Presidente Lula comenzó su primer gobierno en 2003 se esperaba que actuase favoreciendo prioritariamente a la pesca artesanal, que es responsable de más de la mitad de la producción pesquera nacional, ocupa directamente 700 mil personas, y sustenta a unos dos millones de personas.

Las principales acciones del gobierno Lula para instrumentar la nueva política pesquera fueron: la creación de un órgano sectorial específico y jerarquizado y, años después, de una nueva ley de pesca; la creación de nuevas formas y espacios de diálogo entre el gobierno y la sociedad civil; y la incorporación, en ese órgano sectorial de fomento, de funciones de ordenamiento y gestión ambiental que antes eran desempeñadas por órganos ambientales. Así, el Presidente Lula, ya en el comienzo de su gobierno, en 2003, creó la Secretaría Especial de Acuicultura y Pesca (SEAP) con rango ministerial. En 2009, la SEAP fue transformada en el Ministerio de Pesca y Acuicultura (MPA), lo que supuso un aumento de recursos humanos y financieros, ampliando y fortaleciendo la capacidad institucional.

En relación con los espacios de diálogo con la sociedad civil involucrada en el sector, el gobierno creó dos instancias principales: el Consejo



Un camión de distribución de pescado en Brasilia, Brasil. La sobrepesca ha provocado el agotamiento de los principales recursos pesqueros del país

Nacional de Pesca (CONAPE), que es un órgano colegiado permanente y de carácter consultivo, creado en 2003 como parte de la estructura de la SEAP, y las llamadas Conferencias Nacionales, precedidas por conferencias en los estados, que son un mecanismo para conocer las demandas de la sociedad civil y han sido realizadas para la pesca y también para otros sectores. El CONAPE está formado por 54 miembros, siendo 27 representantes de la sociedad civil nombrados cada dos años por sus asambleas (15 representantes de los movimientos sociales de trabajadores, 10 representantes del área empresarial, y 2 del área académica y de investigación) y los otros 27 miembros, representantes de

...la participación en esos espacios, sobre todo cuando es numerosa, puede ser usada por el gobierno de turno como demostración de fuerza a favor de alguna intención propia, o con fines electorales.

órganos gubernamentales relacionados al tema. En el período analizado, el CONAPE se reunió de dos a tres veces por año, hubo tres Conferencias Nacionales de Pesca y Acuicultura (2003, 2006 e 2009), reuniendo de 600 a 1.500 personas, y también una Conferencia de las Trabajadoras de la Pesca y de la Acuicultura (2004).

Aunque la creación de esos espacios de participación represente un importante avance democrático, porque en ellos se pueden expresar las demandas populares, por sí solas no garantizan la incorporación de esas demandas en las políticas públicas. Más aún, la participación en esos espacios, sobre todo cuando es numerosa, puede ser usada por el gobierno de turno como demostración de fuerza a favor de alguna intención propia, o con fines electorales, buscando captar votos, y, en todos los casos, puede constituirse en mecanismo de legitimación de políticas que no beneficien a las clases populares o que hasta las perjudiquen. De hecho, las conferencias de pesca presentaron todos estos aspectos, con diferentes pesos en cada una.

También en 2009, concomitante con la creación del Ministerio, se aprobó el nuevo marco legal para la pesca en el país, la Ley No. 11.959, que instituyó la Política Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Acuicultura y de la Pesca. Uno de los principales cambios derivados de ese reordenamiento jurídico fue la incorporación de competencias de administración pesquera y ordenamiento acuícola en manos del MPA.

Hasta ese momento, esas competencias estaban repartidas entre la SEAP, el Ministerio de Medio Ambiente (MMA) y el IBAMA, pero quienes tenían mayor peso eran los órganos ambientales. La SEAP percibía la acción de estos órganos como una fuerte traba para el impulso que quería dar a la pesca industrial y especialmente a la acuicultura.

Entonces, después de años de tensión y conflictos, la nueva ley de pesca impuso el MPA como órgano coordinador del proceso de gestión y ordenamiento de la pesca, aunque los órganos ambientales se mantienen como colaboradores, en el entonces creado Sistema de Gestión Compartida de los Recursos Pesqueros, que también prevé la participación de científicos y usuarios de los recursos.

Acción política

reorganización institucional constituyó, pues, un movimiento político por el cual el gobierno federal, respaldado y legitimado por la participación y el apoyo de los pescadores artesanales y demás sectores de la pesca y de la acuicultura, consiguió una acumulación de fuerzas que le permitió liberar el camino para avanzar en el fomento de la producción pesquera mediante la creación de un ministerio, la aprobación de una nueva legislación y, principalmente, debilitamiento de las ambientales.

Los objetivos de la política pesquera fueron orientados por el gobierno de forma que el crecimiento de la producción fue consolidado como principal meta, como anuncia el primer Proyecto Político de la SEAP, presentado después la I Conferencia Nacional de Acuicultura y Pesca de 2003, y se consagra en 2008, en el primer plan sistemático para el sector pesquero Más Acuicultura. titulado Pesca y Adicionalmente, figuran entre objetivos la modernización del sector, tanto de la captura cuanto procesamiento y de la comercialización, y, secundariamente, la ampliación de

los derechos sociales y de la renta del pescador artesanal.

Reconociendo que la mayor parte de las poblaciones está sobreexplotada, y sin hacer esfuerzos excesivos por invertir la tendencia, el gobierno decidió incentivar la producción de la pesca industrial oceánica bajo el supuesto de que en las aguas profundas aún habría margen para incrementar la pesca y no así en las áreas costeras.

De esta forma, en la pesca extractiva, el gobierno estableció, como principales actores para protagonizar el crecimiento pretendido, a los empresarios de la pesca industrial, y no a los pescadores artesanales. Para generar ese crecimiento, el gobierno desarrolló varias líneas de acción. Una de ellas, es el Programa Pro-flota, que consiste en una política de crédito para fabricar barcos y constituir una flota nacional para actuar en la Zona Económica Exclusiva brasilera, con expectativas de aumentar la pesca de especies como los grandes atunes, albacoras o bonito rayado. Esa flota nacional serviría para sustituir las embarcaciones extranjeras que venían siendo alquiladas y traería para el país recursos que también estaban siendo apropiados por flotas extranjeras.

Merece la pena señalar que el Programa también financió la sustitución de pesqueros industriales que capturaban poblaciones costeras de camarón, pargo (*Lutjanus purpureus*) y catfish de Brasil (conocido como *piramutaba*, o *Branchyplatystoma vaillant*), a condición de enviar al desguace los pesqueros más antiguos. Este programa, con todo, no obtuvo el éxito deseado, y solo 8 embarcaciones fueron financiadas, de las 130 previstas.

Además de lo anterior, la pesca industrial se benefició del crecimiento paulatino del Programa de Subvención al Diésel, el combustible usado por las embarcaciones, que, más adelante, el gobierno pretendió extender a los pescadores artesanales, iniciativa que resultó limitada por dificultades operacionales. Se puede decir, entonces, este programa atiende. fundamentalmente, a la pesca industrial, contribuyendo a volver económicamente viables pesquerías que no lo son desde el punto de vista ambiental, y, por otro lado, contribuyendo a aumentar los

conflictos entre la pesca industrial y la pesca artesanal.

La expansión del crédito para el sector pesquero también ha sido una acción prioritaria del gobierno, y se consolidó con el lanzamiento del 1º Plan Cosecha de las Aguas, en 2010. Se crearon nuevas líneas de crédito y se ampliaron los límites para la pesca industrial y para la acuicultura. Por otro lado, se amplió la inclusión de pescadores artesanales en el Programa Nacional de la Agricultura Familiar (PRONAF), que es un sistema de crédito específico para apoyar esos productores, pero que tiene muchos límites y problemas de ejecución.

Los datos sobre la política crediticia disponibles en el MPA apuntan un monto de 1.484.230.710,00 reales (aproximadamente 742.115.355,00 dólares a la cotización actual) aplicados entre los años 2003 y 2010, en un total de 212.662 contratos. Pero esos datos no diferencian los beneficiarios de forma que no se sabe cuánto fue destinado a cada subsector pesquero, ni lo que fue destinado a la adquisición de pertrechos de pesca, embarcaciones o motores.

Ya en relación a la acuicultura, el gobierno le fue atribuyendo cada vez más importancia, de forma que cuando el MPA venció las barreras colocadas por los órganos ambientales y trajo para sí la atribución del ordenamiento de la acuicultura, pasó a realizar la demarcación de Parques Acuícolas, así como la ejecución de Planes Locales de Desarrollo de



El Programa Pro-Flota de Brasil consiste en un sistema de crédito para construir pesqueros y crear una flota nacional para la zona económica exclusiva del país



La 3ª Conferencia Nacional de Pesca y Acuicultura tuvo lugar en Brasilia en 2009. La acuicultura es el proyecto principal de desarrollo pesquero del Gobierno de Brasil

Maricultura. A partir de entonces, la acuicultura pasó a ser el subsector considerado principal para la finalidad del crecimiento productivo, y, por tanto, el más privilegiado por la política gubernamental. Así, el realizando "cesiones onerosas y no onerosas" de áreas acuícolas, esto es, vendiendo y donando áreas acuáticas públicas a particulares, para cultivar. Por otro lado, se propone la integración vertical de la cadena productiva en la acuicultura, por medio del desarrollo y adopción de paquetes tecnológicos.

A pesar de la parte de espacios acuícolas cedida de forma no onerosa, cuyos beneficiarios serían pequeños productores agrícolas y pescadores artesanales, esta política implica el comienzo de un proceso de *privatización* de las aguas continentales y marinas.

Sin duda, esto perjudica a la pesca artesanal, por disponer de espacios donde se realiza normalmente esta actividad. El gobierno no admite ese conflicto, y todavía lo esconde bajo el discurso de que los pescadores artesanales, ayudados por él, se podrán transformar en acuicultores, lo que iría a resolver los límites impuestos por la crisis de recursos y a mejorar definitivamente su renta y condiciones de vida.

La acuicultura es, pues, el proyecto principal de desarrollo pesquero de este gobierno. Así, el futuro programado para el pescador artesanal no es que mejore su condición de pescador sino, antes bien, que deje definitivamente de ser pescador.

Es importante destacar que, a pesar de las pruebas en contra, desde la creación de la SEAP, el discurso gubernamental insiste en que su intención es atender prioritariamente a la pesca artesanal. La distribución sectorial del presupuesto de la SEAP entre los años 2003 y 2009, en un primer momento, parece confirmar esa intención.

Así, observando el Cuadro I, los números absolutos muestran que la pesca artesanal recibió la mayor cantidad de los gastos o inversiones (36%), seguida por el sector industrial, que recibió el 26% del total, y que la acuicultura recibió apenas 14%, siendo el restante 24% destinado a gastos de administración y publicidad.

Distribución invertida

Sin embargo, si se considera la cantidad de personas de cada sector, que son las reales beneficiarias de los gastos, el sentido de la distribución se invierte, mostrando que los 700.000 pescadores artesanales del país recibieron relativamente mucho menos que los empresarios industriales, que son unos pocos millares, considerando que existen apenas 5000 embarcaciones en este subsector.

Si recordamos que en ese período la SEAP aún no había vencido las barreras ambientales para poder promover masivamente la acuicultura, el monto destinado a ésta también tiene un peso relativo mayor. Pero, a los efectos de la cuestión que aquí interesa, esos números confirman que, a pesar del discurso oficial, los pescadores artesanales no son los beneficiarios principales del apoyo del gobierno al sector pesquero.

Entonces, ¿cuál es la política del gobierno actual para la pesca artesanal en sí? Comenzando con las acciones dirigidas a la producción pesquera, la principal medida del gobierno fue la ampliación ya referida del acceso de los pescadores artesanales al crédito del PRONAF. Pero, los montos de los préstamos y ciertos condicionamientos y medidas complementarias orientaban esos recursos a reponer equipamientos de pesca y no a sumar nuevos, en la intención del gobierno de no ampliar la capacidad de captura. Otras acciones referidas a esta fase fueron dirigidas a

disminuir costos de insumos, tales como la distribución de fábricas de hielo, y el acceso a la subvención al diésel, siendo ambos poco eficaces, por dificultades de implementación.

Otras medidas se orientaron a optimizar la fase poscaptura de la cadena productiva de la pesca, tales como la distribución de *kits* para el procesamiento inicial (como limpiar o filetear), y la distribución de camiones frigoríficos para facilitar el transporte hacia los centros comerciales.

Por último, en la fase de consumo, el gobierno incluyó el pescado en la alimentación escolar de los niños, como medio de ampliar o garantizar un mercado consumidor regular, así como ciertos precios.

Complementariamente, en 2008, se lanzó el Plan Nacional de Asistencia Técnica y Extensión Pesquera, que, junto con el estímulo al asociacionismo y al cooperativismo, serían otros medios de favorecer el aumento de eficacia en la cadena productiva, y la disminución de costos.

Por otro lado, el gobierno tomó otras iniciativas en materia educativa, tales como un programa de alfabetización y cursos técnicos en pesca y en acuicultura, con contenidos y formas pedagógicas diseñadas específicamente para pescadores.

Sin embargo, lo más destacado de las acciones orientadas a la mejoría de la renta, es la política del llamado Seguro de Veda para la pesca artesanal, que consiste en el pago de un salario mínimo mensual (340 dólares aproximadamente, en valores de 2013) a

los pescadores artesanales involucrados en la pesca de determinadas especies comerciales, durante los períodos en que ésta es prohibida (de 2 a 4 meses por año) con el fin de favorecer la reproducción y mantenimiento de las poblaciones.

Surgida en 1991 como herramienta de gestión pesquera, esta política fue exponencialmente ampliada durante el gobierno del Presidente Lula. El SEAP facilitó el acceso y no hizo los debidos controles, y por eso recibieron esa prestación muchos pescadores que no pescan las especies en cuestión, e incluso muchas personas que son pescadores profesionales, sino parientes de éstos, y que ilícitamente se registran como tales.

De esta forma, esa herramienta de gestión ambiental, se volvió, por la vía de los hechos, una política social distributiva muy fuerte, concebida y facilitada por el Ministerio de Pesca, mas financiada por el Ministerio de Trabajo y Empleo. La figura 1 es elocuente en mostrar el crecimiento de las personas registradas como pescadores profesionales y el crecimiento, aún mayor, de la cantidad de dinero pago como "seguro de veda" en el período 2003-2009. Ese aumento relativo mayor del monto pagado, se debe al aumento del valor del salario mínimo nacional, que es una medida redistributiva general de este gobierno (77 dólares en 2003 y 291 dólares en 2010).

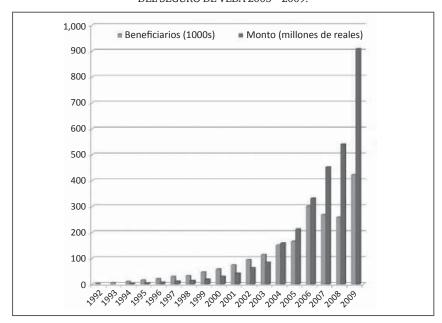
Los datos indican, entonces, que el objetivo principal de la política del gobierno dirigida a la pesca artesanal busca la reducción de la pobreza mediante el incremento de la renta de los

CUADRO I. DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DEL PRESUPUESTO DE LA SEAP (2003-2009)

SECTOR	INVERSIÓN (reales brasileños)	%
Pesca artesanal	257,57 millones	36
Pesca industrial (incluye Proflota y subvención al diésel)	191,6 millones	26
Acuicultura	102,45 millones	14
Otros: Publicidad y Administración	171,16 millones	24
TOTAL GENERAL	722,78 millones	100

Fuente: MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO (MTE). Políticas públicas de empleo en Brasil: evaluación externa del Programa Seguro de desempleo. Brasilia, 2010 y MINISTERIO DE PESCA Y ACUICULTURA (MPA). Informe de Acciones Ejecutadas en el período de 2003 a 2010. Brasilia, 2010.

FIGURA 1: EVOLUCIÓN DEL MONTO APLICADO Y TOTAL DE BENEFICIARIOS DEL SEGURO DE VEDA 2003 – 2009.



pescadores artesanales, en primer lugar, por medio de la mejora de la cadena productiva y la disminución de la dependencia de intermediarios. Esto, siendo positivo y necesario, está limitado por el hecho de que ninguna de esas medidas tiene carácter universal ni sistemático, sino que se trata de acciones fragmentadas, dispersas y puntuales, que son incapaces de transformar significativamente la realidad de las comunidades pesqueras.

Por otro lado, el volumen de dinero público distribuido como pago del Seguro de Veda a grande parte del subsector, constituye esta práctica distributiva en la principal acción realizada por el gobierno con respecto a la pesca artesanal en el período considerado. Pero esta medida también está limitada por no ser un mecanismo universal y, peor aún, por tener vicios de procedimiento que cuestionan su legalidad y, por tanto, su continuidad.

En el conjunto, lo que predomina como política específica para la pesca artesanal, entonces, es una política de corte distributivo, que, a pesar de, en lo inmediato, servir para la disminución de la pobreza y la mejora de la calidad de vida de las comunidades pesqueras, resulta totalmente insuficiente para atender la situación de fragilidad estructural de la pesca artesanal a medio y largo plazo, como sería necesario.

Esas características de la política pesquera actual son coherentes con el modelo de desarrollo construido por el gobierno federal en los últimos años, que ha sido denominado de *neodesarrollista*.

Acción gubernamental

Este se caracteriza por combinar una fuerte actuación gubernamental para impulsar el crecimiento económico, principalmente a través de grandes obras públicas de infraestructura y de crédito público otorgado a los agentes económicos considerados capaces de protagonizarlo, sumada a una política de distribución de renta, en gran parte viabilizada mediante prestaciones sociales no universales ni permanentes, mas que, en lo inmediato, estimulan el consumo y fortalecen el mercado interno, y crean conformismo en los sectores

En el caso del sector pesquero, ese modelo se expresa en la prioridad dada a la pesca industrial y, crecientemente, a la acuicultura, y en el carácter predominantemente social y distributivo de la política dirigida a la pesca artesanal.

Grandes proyectos de infraestructura, como hidroeléctricas, puertos, carreteras, grandes emprendimientos públicos y privados, como la explotación de petróleo, haciendas de cría de camarones, minería, y complejos industriales, presionan cada vez más a los pescadores artesanales.

Los pescadores no cuentan con ninguna protección especial que garantice la permanencia en sus territorios y sus modos de vida. La política para el sector pesquero no solo no elige a los pescadores artesanales como agentes privilegiados del apoyo del gobierno, sino que, peor aún, la prioridad dada a la acuicultura implica la privatización de las aguas, que ya comenzó, y que acabará de inviabilizar la pesca artesanal.

En el conjunto, la actuación gubernamental de los últimos años, detrás de un discurso de supuesta sensibilidad social y responsabilidad ambiental, y a pesar de la disminución inmediata de la pobreza, ha contribuido a aumentar la vulnerabilidad y la situación de injusticia ambiental sufrida por las comunidades pesqueras artesanales.

Frente a esta situación, una parte significativa de los pescadores artesanales organizados ha adoptado una posición crítica al gobierno. En 2010, esto cristalizó en la creación de un nuevo movimiento nacional y autónomo de la categoría, denominado Movimiento de Pescadores y Pescadoras Artesanales de Brasil (MPP).

En 2012, el MPP lanzó la Campaña Nacional por la Regularización de los Territorios de las Comunidades Tradicionales Pesqueras, que tiene como objetivo principal la aprobación de una Ley de Iniciativa Popular, que reconozca y demarque las áreas de tierra y agua de las cuales dependen estas comunidades.

El reconocimiento del derecho a esos territorios y a los recursos en ellos presentes, es considerado la condición fundamental para garantizar la sustentabilidad de la pesca artesanal y la reproducción de los modos de vida de sus comunidades.

La lucha por obtenerlo constituye una ejemplar resistencia de los pescadores artesanales brasileros frente al modelo de desarrollo excluyente impulsado por el gobierno en los últimos años. ...una parte significativa de los pescadores artesanales organizados ha adoptado una posición crítica al gobierno.

Más información

k

dspace.c3sl.ufpr.br/dspace/ handle/1884/29268

AZEVEDO, N.T. Política nacional para el sector pesquero de Brasil (2003-2011). Tesis doctoral. Programa de posgrado en medioambiente y desarrollo. UFPR. Curitiba. 2012

peloterritoriopesqueiro.blogspot.com.br/
Campaña Nacional por la
Regularización de los Territorios
de las Comunidades Tradicionales
Pesqueras

Un aprendizaje vivo

Setenta delegados de ocho países comparten sus experiencias sobre pesca artesanal durante cuatro jornadas de encuentro en la costa caribeña de Honduras

l pasado 28 de febrero la costa caribeña de Honduras fue el escenario de un "Festival del Mar" de música, bailes, gastronomía, carreras de canoas y otras actividades culturales compartidas por setenta participantes procedentes de seis países centroamericanos (Honduras, Guatemala, Costa Rica, El Salvador, Panamá y Nicaragua), y dos sudamericanos (Brasil y Chile). El festival ponía broche de oro a tres intensivas jornadas de trabajo

...los organizadores querían que la formación fuese vivencial, de manera que los participantes residieran unos días en las comunidades locales y compartiesen con ellas su realidad cotidiana.

consistentes en cursos de formación y puesta en común de experiencias entre hombres y mujeres de la pesca artesanal, facilitadas y alimentadas por el Colectivo Internacional de Apoyo al Pescador Artesanal (CIAPA) y CoopeSoliDar, con la colaboración de la Confederación de Pescadores Artesanales de Centroamérica (CONFEPESCA), una entidad que agrupa a las Federaciones Nacionales de Pesca Artesanal de Guatemala, El Salvador, Honduras, Panamá y Nicaragua. Los anfitriones del encuentro, amén de responsables de la compleja intendencia, eran la Red de Comunidades Turísticas de Honduras (RECOTURH) y la Asociación de Pescadores de La Rosita, Cuero y Salado (APROCUS), del Refugio de Vida Silvestre de Cuero y Salado.

Bajo el lema de "Promover alianzas y contribuir al mejoramiento de capacidades de los hombres y mujeres trabajadores de la pesca en pequeña escala en Centroamérica", el evento

resultó especialmente original y difícil de organizar, por varios motivos. El primero, porque los organizadores querían que la formación fuese vivencial, de manera que los participantes residieran unos días en las comunidades locales y compartiesen con ellas su realidad cotidiana. Segundo, fue un encuentro nómada, ya que cada jornada transcurría en un lugar diferente, para presentar realidades y perspectivas diversas, desde el puerto y capital departamental de La Ceiba hasta asentamientos remotos en el Refugio de Cuero y Salado. En tercer lugar, la formación no pretendía únicamente presentar información a los participantes y conocer sus problemas, sino también incorporar conocimientos experiencias al proceso de aprendizaje. Para ello se necesitaba preparar una metodología y generar una dinámica que permitiese a los participantes ser emisores y receptores de información, aprender de las experiencias ajenas y permitir a los demás aprender de las suyas propias.

Por último, aunque no menos importante, los organizadores tenían que desplegar la logística suficiente para alojar y alimentar a setenta participantes de procedencias diversas, de pesquerías marinas y continentales, desde líderes nacionales versados en temas políticos hasta pescadores poco familiarizados con cuestiones más generales.

Folletos

La preparación de información impresa corrió a cargo del CIAPA y CoopeSoliDar, y tomó la forma de folletos ilustrados en lenguaje sencillo sobre los temas siguientes: juventud, pesca artesanal y mujer en la región centroamericana, comercio y certificación, globalización,

El autor de este artículo es **Brian O'Riordan** (briano@scarlet.be), de la oficina del CIAPA en Bélgica

y tenencia. Los folletos se editaron para servir de referencia durante y después del seminario.

Las conversaciones entre trabajadores de la pesca de las distintas regiones recordaban los primeros años del CIAPA. La premisa de partida consistía en que los pescadores tienen muchas cosas importantes que aprender unos de otros, poniendo en común su experiencia práctica y su conocimiento local de la pesca, las prácticas y los métodos de autorregulación cimentados en la dependencia de sus comunidades de los recursos acuáticos a lo largo de la historia. También se puso de manifiesto para sobrevivir aue y prosperar, comunidades pesqueras deben organizarse a fin de hacer oír su voz en los procesos de toma de decisiones, asegurarse de que sus actividades son económicamente viables y no conflictivas e involucrarse en la gestión de recursos pesqueros y el acceso a los mismos. Al poner en común sus experiencias los pescadores pueden sacar mucho provecho de la forma en que otros pescadores se organizan en otros lugares del mundo.

Después de la Asamblea General de julio de 2010, el CIAPA decidió dar impulso a las actividades de formación, como reclamaban sus miembros con insistencia. Teniendo en cuenta el contexto globalizado, en el que las comunidades pesqueras artesanales y de pequeña escala suelen salir perdiendo ante la competencia de otros intereses por el espacio en las áreas marinas y fluviales y por el acceso a los recursos acuáticos, se subrayó que la formación debería orientarse sobre todo hacia organizaciones de pescadores y de comunidades pesqueras, capacitándolas para reivindicar sus derechos y participar en la toma de decisiones que afectan a sus medios de subsistencia. En este aspecto conviene asimismo autoridades nacionales asistan a foros internacionales donde se adoptan esas decisiones, aunque a veces ni su presencia ni los resultados de dichos encuentros llegan a comunicarse a su regreso. Se impone, lógicamente, que los dirigentes y representantes de los pescadores a escala nacional estén incluidos en las delegaciones nacionales presentes en tales foros, a fin de que

puedan opinar sobre la forma en que se adoptan decisiones y velar por mantener informados a sus compañeros. Conocer los problemas globales y sus repercusiones a escala nacional y local, así como ser capaces de participar en debates y negociaciones son aspectos fundamentales de la formación.

El primero de estos ciclos formativos, titulado "Empoderamiento mediante la información: programas de formación sobre acontecimientos internacionales y regionales de importancia para la pesca artesanal y las comunidades pesqueras de pequeña escala de Asia" fue organizado por el Colectivo en Bangkok, Tailandia, en enero de 2012. La audiencia consistía en 30 líderes de comunidades pesqueras de diez países del sur y el sureste asiático, a saber, Bangladesh, Camboya, Filipinas, India, Indonesia, Malasia, Pakistán, Sri Lanka, Tailandia y Vietnam.

Posteriormente, y aprovechando la fantástica experiencia de colaboración con las organizaciones de pescadores y organizaciones de apoyo a la pesca de Centroamérica de cara a la preparación de las Directrices internacionales para asegurar la pesca sostenible en pequeña escala (Directrices PPE), el Colectivo decidió que el siguiente ciclo tendría lugar en esta región. Además de apoyarse en unas relaciones de colaboración y amistad ya establecidas, la elección de Centroamérica resulta una opción estratégica para el CIAPA, por la relativa falta de contactos previos con la región.



El programa de formación en La Ceiba no solo planteó problemas sino que además intentó incorporar el conocimiento y las experiencias de los participantes

Organizar un evento de este tipo en América Central cobraba una dimensión significativa.

El CIAPA optó por colaborar con la organización CoopeSoliDar de Costa Rica, con la que mantiene contacto desde 2008, mientras se preparaba la Conferencia Global sobre Pesca en Pequeña Escala organizada por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) en Bangkok. En octubre de 2010, tras consultar con el Colectivo, CoopeSoliDar aceptó convocar una reunión de preparación para organizaciones de la sociedad civil en la comunidad pesquera de Tárcoles, en Costa Rica, previa a la Consulta Regional sobre la Pesca Sostenible en Pequeña para Latinoamérica y el Caribe escala convocada por la FAO en San José de Costa Rica.

El segundo socio importante es CONFEPESCA. CONFEPESCA y CoopeSoliDar han colaborado bajo la coordinación del CIAPA para llevar a cabo cinco consultas nacionales y una consulta regional sobre las Directrices PPE entre 2011 y 2012. Merece la pena destacar asimismo que a escala internacional CONFEPESCA mantiene contactos con el Foro Mundial de Pescadores y Trabajadores de la Pesca (WFF) y varios de sus miembros acudieron a la localidad francesa de

Cada uno de estos espacios proporcionaba la información correspondiente y consistió en grupos de trabajo, ejercicios participativos, sesiones de comentarios y debates.

Loctudy en 2000 para participar en su asamblea constituyente. La formación de esta alianza pretendía combinar el conocimiento técnico de CoopeSoliDar sobre organización y facilitación de talleres e investigaciones participativas con la experiencia y la sabiduría de CONFEPESCA, arraigada en las realidades cotidianas de la pesca artesanal en América Central. Los participantes fueron seleccionados por las federaciones nacionales afiliadas a CONFEPESCA siguiendo criterios de capacidad de liderazgo y género.

El establecimiento y la aplicación de una metodología de formación adecuada se dejaron en manos de CoopeSoliDar, que consultó para ello con los demás socios. El método se preparó con miras a estimular la mayor participación posible y conseguir que los participantes aprendiesen de las experiencias y conocimientos de los demás y contribuyesen con su propio conocimiento y experiencias. Se crearon así siete "espacios de aprendizaje" en torno a los temas siguientes:

- (i) Pesca artesanal y su diversidad en Centroamérica:
- (ii) Directrices internacionales para la pesca en pequeña escala en un marco de diversidad;
- (iii) Organización de los pescadores de pequeña escala;
- (iv) Gobernanza, acceso a los recursos y pesca artesanal;
- (v) Derechos de propiedad, acceso a los recursos y pesca artesanal;
- (vi) Escuchar la voz de los agentes importantes, y

(vii) Globalización de la pesca en el siglo XXI, sus particularidades en Centroamérica y sus implicaciones para la pesca en pequeña escala.

Cada uno de estos espacios proporcionaba la información correspondiente y consistió en grupos de trabajo, ejercicios participativos, sesiones de comentarios y debates.

La primera jornada se dedicó a celebrar, considerar y compartir puntos de vista sobre la diversidad y las perspectivas de la pesca en pequeña escala en Centroamérica, así como a comprender de qué forma pueden las Directrices PPE convertirse en una herramienta para alcanzar la meta estratégica de un sector artesanal próspero, floreciente, dinámico y sostenible.

En Centroamérica el consumo de pescado es relativamente bajo, situándose entre nueve y diez kilos por persona y año, comparado con el promedio mundial de 24 kilos en países desarrollados y de 17 kilos en países en desarrollo, cifras que indican un potencial de mejora.

Encuesta

Sin embargo, como señala la Encuesta Estructural de la Pesca Artesanal de la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSEPESCA), presentada en el encuentro, los datos sobre pesca artesanal se BRIAN O'RIORDAN / ICSE



Uno de los principales caballos de batalla de la Articulación Nacional de Mujeres Pescadoras de Brasil es el reconocimiento de sus derechos como pescadoras y trabajadoras

encuentran desactualizados, proporcionan una panorámica completa. Al presentarse las Directrices PPE, la situación actual, y las consultas realizadas en los países, se destacó la importancia tanto de la visión estratégica como de la acción, poniéndose de relieve que la visión sin acción equivale a soñar despiertos y la acción sin visión puede transformarse en pesadilla. Se pusieron en común perspectivas muy diferentes acerca de lo que constituye la pesca en pequeña escala, destacándose la importancia de adoptar un enfoque de derechos humanos al desarrollo de la pesca.

La segunda jornada comenzó con el lema de "la unión hace la fuerza". El programa consistía en estudiar los diversos tipos de organizaciones que reclama la pesca artesanal, los diferentes intereses a los que responde, cómo se organizan, y los factores que determinan su éxito o fracaso. Aprendimos que en Centroamérica los pescadores se agrupan en asociaciones locales, sindicatos o cooperativas y que a nivel nacional éstos forman federaciones.

En Nicaragua la legislación nacional establece que las mujeres deben estar equitativamente representadas en las organizaciones. En líneas generales de organizaciones pescadores artesanales se apoyan en principios de cooperación, y en el caso de las federaciones nacionales, son multifuncionales, de manera que desenvuelven actividades económicas

(comercio, crédito o compra), sociales, administradoras y políticas.

Se hicieron presentaciones sobre las experiencias de las pescadoras de Brasil que pelean por sus derechos, la cooperativa CoopeSoliDar de Costa Rica que proporciona servicios comerciales a sus afiliados y la experiencia de APROCUS como representante de los asentamientos de pescadores en la Reserva de Vida Silvestre.

En Brasil es la armada la entidad responsable de organizar a los pescadores y otorgarles las licencias de pesca. Sin embargo, no se reconocen los derechos de la mujer a participar de la actividad pesquera. Este es uno de los principales caballos de batalla de la red Articulación Nacional de Mujeres Pescadoras, el de ver reconocidos sus derechos como pescadoras y trabajadoras de la pesca.

El siguiente módulo de la segunda jornada trató de los problemas de la gobernanza, estudiando la totalidad del ecosistema, desde las montañas hasta el mar, intercambiando impresiones acerca del concepto de "enfoque ecosistémico" y exponiendo los problemas derivados del establecimiento de áreas marinas protegidas (AMP) en términos de acceso a los recursos, medios de subsistencia y participación.

Derechos de propiedad

El día terminó discutiendo los derechos de propiedad, acceso a los recursos y pesca artesanal, con presentaciones de El Salvador sobre la franja de tres millas, de Honduras sobre el Golfo de Fonseca y de Panamá sobre el Parque Nacional Bastimentos.

El tercer día arrancó bajo el lema de que "la pesca no solo es una actividad de hombres, se requiere visibilizar la participación de cada persona que participa, sus necesidades y su diversidad", para discutir el tema de la división sexual del trabajo y los papeles desempeñados por hombres, mujeres y jóvenes, repartiendo a la asistencia en tres grupos de trabajo según estas líneas.

Se pidió al grupo de los hombres reflexionar sobre varias frases y responder a las mismas, decidiendo si les parecía que eran verdaderas o falsas, realidad o mito. Los hombres parecieron modernos, refiriendo que Centroamérica los hombres y las mujeres participan en pie de igualdad en todas las actividades relacionadas con la pesca y comparten asimismo las tareas domésticas de la limpieza, la cocina y el cuidado de los niños. Las mujeres no compartían plenamente esta opinión. Después de reflexionar sobre el número de mujeres con cargos de responsabilidad en las organizaciones pesqueras, o la lista de participantes de este evento y de otros, se puso de manifiesto que los hombres y las

planificación y toma de decisiones, a tomar parte en la ordenación pesquera y en la pesca responsable y el derecho a sus territorios de pesca y a no verse desplazados de ellos por actividades turísticas o de otra índole.

Juan Carlos Cárdenas introdujo el tema de la globalización señalando que vivimos en un momento decisivo de la historia en lo que toca al futuro de la raza humana, ya sea como especie (por el impacto del ser humano en la naturaleza), ya como sociedad (por las tendencias en la propiedad y el control de recursos y por procesos políticos). La globalización constituye en suma un proceso de colonización, solo que ahora el papel de los Estados es reemplazado por el de las transnacionales y las instituciones financieras.

La globalización deriva en una lucha campal por el control de los mercados, el acceso a los recursos naturales, el control de las fuentes de energía, y la garantía del suministro alimentario. Es un proceso que determina los productos que obtenemos y consumimos, en qué forma, dónde tienen lugar la producción y el consumo y quién los lleva a cabo. En suma, la globalización no respeta ni la soberanía nacional ni los derechos de los individuos o de las comunidades.

Con el ejemplo de Chile, Juan Carlos Cárdenas ilustró la forma en que la globalización conduce a la privatización de los recursos pesqueros y acuáticos (el deslizamiento de la propiedad pública y común hacia la propiedad privada, de los individuos o de las empresas) y en que la producción pesquera se vuelca hacia los productos de alto valor destinados a la exportación, ya que los suministros alimentos dependen de importaciones de bajo coste y escasa calidad. Mencionó como ejemplos para ilustrar sus tesis la nueva Ley de Pesca en Chile y el Acuerdo de Asociación (Acuerdo de Libre Comercio) entre Chile y la Unión Europea.

La tercera jornada concluyó con los participantes reflexionando acerca de su visión de futuro. En un mundo que cambia con rapidez, ¿cómo contemplan el porvenir?

...la globalización conduce a la privatización de los recursos pesqueros y acuáticos...

funciones que desempeñan tienen mucha más visibilidad que las mujeres.

Por este motivo queda mucho trabajo por hacer para cambiar los papeles y percepciones de género. Los hombres deben reconocer y respetar lo que hacen las mujeres, aceptarlas como iguales, y cuestionar las relaciones de poder y los valores humanos que ponen en entredicho la igualdad entre los sexos.

Resultó especialmente significativa la presencia de jóvenes de las comunidades pesqueras de la región centroamericana. Subrayaron que a menudo se sienten excluidos y desearían integrarse en todas las actividades, reclamando su derecho a participar en actividades de formación,

Pesca artesanal

¿Qué será de la pesca artesanal dentro de cinco años? ¿Cómo les gustaría a





En el Festival del Mar, Juan Carlos Cárdenas de Chile explicó que nos encontramos en un momento decisivo de la historia en cuanto al impacto del ser humano en la naturaleza

los participantes que fuese? ¿Podrá la pesca en pequeña escala seguir proporcionando medios de subsistencia a los hombres y mujeres de las comunidades pesqueras? ¿Podrán la modernización y las mejoras ofrecerles una vida decente?

¿O tal vez la modernización y las mejoras inevitablemente dan un mejor nivel de vida a un número reducido de personas, mientras la mayoría se ve obligada a diversificar y encontrar medios de sustento alternativos?

Sin excepción alguna, las visiones que se pusieron en común estaban cargadas de optimismo y proyectaban un sector de pesca artesanal con un papel más importante en las sociedades, las economías, la seguridad alimentaria, y el logro de una vida digna en Centroamérica, bajo el paraguas protector y la guía de CONFEPESCA.

Más información

K

sites.google.com/site/jornadadeaprendizaje1/ home

Sitio web de las jornadas de formación en Centroamérica

www.oldepesca.com/userfiles/file/ESTADO_ COMERCIO_PESQUERO_2011.pdf OLDEPESCA: Informe sobre la

situación actual del comercio pesquero en América Latina y el Caribe

www.sica.int/ospesca/confepesca_breve. aspx

Sitio web de CONFEPESCA

www.sica.int/busqueda/documentos_recientes.aspx?IdEnt=47

Encuesta Estructural de la Pesca Artesanal y la Acuicultura en Centroamérica 2009-2011

Hacia la síntesis

Un documento de síntesis recoge la postura de las organizaciones de la sociedad civil acerca de la propuesta de Directrices sobre pesca artesanal

as organizaciones de la sociedad civil (OSC) se han implicado a fondo en el proceso dirigido por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) a fin de elaborar unas Directrices internacionales para asegurar la pesca sostenible en pequeña escala (PPE). Las Directrices, en su opinión, representan una oportunidad para asegurar un reconocimiento y un respaldo muy necesarios para la pesca en pequeña escala, y sobre todo para los grupos marginados y vulnerables del sector.

Las Directrices deberían tener un carácter coercitivo, no voluntario, puesto que gran parte de los principios de base y de su contenido utiliza lenguaje ya aceptado...

El Foro Mundial de Pescadores y Trabajadores de la Pesca (WFF), el Foro Mundial de Pueblos Pescadores (WFFP), el Colectivo Internacional de Apoyo al Pescador Artesanal (CIAPA) y el Comité Internacional de Planificación de las ONG/OSC para la Soberanía Alimentaria (CIP) crearon un grupo de coordinación con objeto de participar en el proceso de las Directrices.

Entre septiembre de 2011 y diciembre de 2012 la plataforma de OSC organizó veinte talleres nacionales en varios países de Asia, África y Latinoamérica, amén de dos talleres regionales en África. Se consultó asimismo con los pescadores y trabajadores de la pesca en pequeña escala de la Unión Europea y Canadá. En estas consultas participaron más de 2.300 personas que compartieron sus aspiraciones y sugerencias en torno a las Directrices. Las propuestas avanzadas se

compilaron en un documento de síntesis que, después de incorporar una nueva ronda de aportaciones, se publicó en el portal *web* del CIAPA en enero de 2013.

El documento de síntesis avanza varias propuestas detalladas en relación con las Directrices, su alcance y los principios fundamentales que las sustentan. Presenta asimismo propuestas pormenorizadas sobre áreas temáticas de especial importancia para la PPE, que reflejan las aspiraciones de muchas personas.

Las OSC insisten en que las Directrices no deberían intentar lograr una definición de la PPE, sino una caracterización de su diversidad. La expresión "los actores de la pesca artesanal" debería incluir a los hombres y mujeres que trabajen en cualquier actividad de la cadena de valor, incluidas las anteriores y posteriores a la extracción, la comercialización, y todas las faenas de captura y recogida de recursos, en medio acuático o en tierra.

Directrices deberían un carácter coercitivo, no voluntario, puesto que gran parte de los principios de base y de su contenido utiliza lenguaje ya aceptado en convenios y tratados vinculantes firmados por las partes. Deben apovarse en el reconocimiento de los derechos humanos y destacar la necesidad de un enfoque regido por derechos humanos. La expresión humanos" "derechos debe incluir asimismo los derechos colectivos.

Documento de síntesis

Para las OSC el documento de síntesis constituirá la base de su integración en el proceso de elaboración de las Directrices, como ya fue la base de sus comentarios al "Borrador cero" de las mismas.

La autora de este artículo es **Chandrika Sharma** (icsf@icsf.net), secretaria ejecutiva del CIAPA

COOPESOLIDAR R.L.



La plataforma de la sociedad civil para la propuesta de Directrices sobre PPE organizó varios talleres nacionales en Asia, África y Latinoamérica

La Consulta Técnica para negociar las Directrices está prevista para los días 20 a 24 de mayo de 2013 en Roma, Italia, y las OSC esperan que los Estados reconozcan el carácter participativo y democrático del proceso acometido, y que las propuestas avanzadas queden reflejadas en las Directrices que se adopten finalmente.

Las OSC esperan asimismo que este carácter participativo continúe, tanto durante las negociaciones, como en la aplicación práctica de las Directrices, una vez adoptadas, ya que de esta manera se conseguirá una aplicación más sólida y el logro de los objetivos compartidos.

Más información

k

sites.google.com/site/smallscalefisheries/
Sitio web de la sociedad civil sobre
pesca en pequeña escala

www.fao.org/fishery/ssf/guidelines/en Sitio *web* de la FAO sobre las Directrices para la pesca en pequeña escala

Ronda de noticias

PESCA DE CAÑA Y LÍNEA

Visto bueno para el atún de Maldivas

La Fundación Internacional de Pesca de Atún con Caña (IPNLF) ha elogiado una iniciativa reciente para que todas las exportaciones de atún listado capturado con esta técnica en Maldivas, una pesquería certificada por el Consejo de Manejo Marino (MSC), lleven un Certificado de Conformidad expedido por la Asociación de Transformadores y Exportadores de Pescado de Maldivas (MSPEA).

El Certificado confirma que el pescado ha sido capturado en Maldivas mediante técnicas tradicionales de caña. La MSPEA lo expide de acuerdo con los registros oficiales de captura, y en su ausencia el mercado no debería aceptar el producto como procedente de esta pesquería con marchamo del MSC.

Cada remesa irá además acompañada de otro certificado,

50

correspondiente al Reglamento contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR), exigido a todas las capturas silvestres que se exportan a la Unión Europea, para garantizar la extracción legal. Este documento es expedido por el Gobierno de Maldivas.

La combinación de ambos certificados permitirá al país asegurar la rastreabilidad plena de los recursos de atún listado a lo largo de toda la cadena de abastecimiento, permitiendo al mercado adquiriente seguir la pista del producto hasta su origen sostenible y avalado por el MSC.

La extracción de atún listado con caña en Maldivas consiguió el certificado MSC en noviembre de 2012. Se trata de la mayor pesquería de este tipo y la primera del océano Índico que consigue

este sello. El listado capturado por los miembros de la MSPEA puede ahora comercializarse con la etiqueta ecológica del MSC. Todos ellos se han comprometido a mantener la credibilidad de este estatus único.

"Para la supervivencia de pesquerías como la de atún listado con caña en Maldivas es fundamental que la captura alcance su pleno potencial comercial. El certificado MSC representó un enorme paso hacia la realización de este potencial y ahora que el atún MSC de Maldivas comienza a llegar a los supermercados europeos, el nuevo Certificado de Conformidad tranquiliza aún más a las empresas que apuestan por este producto", comenta el Dr. Hussain Rasheed Hassan, presidente de la IPNLF.

"La pesca INDNR supone un problema creciente en todo el mundo, reduce las poblaciones de peces y dificulta el manejo sostenible de la pesca, esquilmando los medios de sustento de los pescadores locales, amén de poder provocar daños graves en el medioambiente marino", añade.

Fuente: www.fishnewseu. com/index.php?option=com_ content&view=article&id= 10045:seal-f-approvalfor-maldives -tuna&catid=45:scottish&Item

ECOSISTEMAS MARINOS

Ciudades costeras

Por primera vez en la historia, más de la mitad de la población mundial vive actualmente en ciudades, y cada año la natalidad y la inmigración aumentan la cifra en decenas de millones. Nos hemos convertido en una especie urbana.

¿Qué tiene que ver esto con los ecosistemas marinos? La mayor parte de las poblaciones urbanas asientan en la costa. Por ejemplo, la Evaluación de Ecosistemas del Milenio (www.millenniumassessment. org), calcula que dos terceras partes de las ciudades más populosas del mundo están a orillas del mar. Es porque la costa suele ofrecer abundantes servicios ecosistémicos. Los mares adyacentes suministran alimentos, permiten el transporte y el comercio, y alejan los residuos.

Aunque la gestión basada en ecosistemas suele centrarse en las actividades y usos del mar (por ejemplo la ordenación pesquera o la implantación de centrales eléctricas), las soluciones de algunos grandes problemas de los océanos empiezan en nuestras ciudades. Los desagües y las aguas residuales urbanas contaminan las aguas próximas. Un urbanismo deficiente arrasa los humedales y otros ecosistemas

Fuente: depts.washington. edu/meam/MEAM28.html#cities

PERFIL DE UNA ORGANIZACIÓN

CoopeTárcoles R.L.: Cooperativa de Pescadores Artesanales de Tárcoles, Costa Rica

oopeTárcoles R.L. es una cooperativa de pescadores fundada en 1985 y afincada en la comunidad costarricense de Tárcoles.

Se trata de la única cooperativa de pesca que ha

conseguido mantenerse a lo largo de los años, a pesar de las continuas

adversidades a que se enfrenta

La disminución continua de la producción pesquera derivada de la pesca industrial y del cambio climático colocan a CoopeTárcoles y a sus pescadores afiliados en una situación de enorme vulnerabilidad.

La situación se agrava aún más por el hecho de que la pesca artesanal es el motor económico de la comunidad de Tárcoles.

La comunidad depende de la pesca en un 85%. CoopeTárcoles R.L. adquiere así una enorme importancia, no solo para sus 35

miembros, sino también para sus familias, con niños y madres solteras que dependen de forma indirecta de la prosperidad de la cooperativa

para salir adelante, ya que estas mujeres practican el "lujado"

valioso trabajo de lucha contra la pobreza y buena gestión ambiental. En los últimos años CoopeTárcoles R.L. se ha

configurado como un ejemplo de trabajo social, sirviendo de modelo para

concediendo a la cooperativa

el Premio Ecuatorial, por su

otras comunidades pesqueras. Varios grupos de pescadores la han visitado para imitar sus buenas prácticas de gestión.

La cooperativa confía en seguir apoyando a los pescadores en su lucha por hacer prosperar a sus familias de forma digna y responsable y por abastecer cabalmente al país de alimentos frescos gracias a su pescadería y a los intermediarios.

Más información: equatorinitiative.org/images/ stories/winners/61/casestudy/ case_1348152233.pdf www.coopetarcoles.org



(desenredado) de las líneas que permite al pescador volver a salir a faenar el día siguiente.

En 2004 la cooperativa, con la ayuda de CoopeSoliDar R.L. se transformó en la primera cooperativa centroamericana en adoptar voluntariamente un código de conducta para la pesca responsable, con normas especiales para propiciar métodos de pesca respetuosos con el medio ambiente y formas apropiadas de manejar los productos de

En 2006 las Naciones Unidas reconocieron su mérito El principal método de gestión

de Chilaw y Puttalam) y Gampaha

(albufera de Negombo). La investigación pone de manifiesto

conocimiento limitado

del concepto de cogestión.

y el impacto del Estado en

Opinan que la participación

la ordenación de la pesca es

que los encuestados poseen un

recursos de bajura.

51

declararon que la mengua de los manglares deriva de la conversión de estos bosques en zonas residenciales y comerciales.

En cuanto a Timor Oriental, el estudio tuvo lugar en los distritos de Baucau, Dili, Bobonaro, Covalima y Oecusse, y mostró que el concepto y la terminología de la cogestión no eran bien entendidos por las asociaciones locales de pescadores. El método tradicional de gestión de recursos pesqueros se denomina tara bandu en algunos distritos, establecido por dirigentes tradicionales y ancianos, y consiste en acuerdos no escritos que protegen una zona de las prácticas explotadoras de ciertas actividades que quedan prohibidas. Las mujeres en general manejan la economía familiar y son más activas en la venta y transformación de los desembarcos.

Fuente: www.rflp.org/baseline_surveys

ESTADÍSTICAS DE PESCA

Estudios de situación inicial

En las primeras fases del Programa Regional de Medios de Vida Pesqueros del Sur y el Sureste Asiático (RFLP) se llevaron a cabo varios estudios de la situación inicial en todos los países participantes, a saber, Camboya, Indonesia, Filipinas, Vietnam, Timor Oriental y Sri Lanka. Los resultados permitieron configurar las prioridades y actividades nacionales del programa y el proceso puso al descubierto un tesoro incalculable de datos sobre las comunidades pesqueras de pequeña escala.

A fin de destacar los principales hallazgos de los estudios de referencia y hacer más accesibles y comprensibles sus resultados a un público más amplio, se preparó un resumen gráfico de cada monografía.

Se espera que los gráficos contribuyan a comprender mejor a las comunidades pesqueras de pequeña escala del sur y el sureste asiático y faciliten el acceso a los datos pormenorizados recogidos en los estudios.

El RFLP ya está trabajando en Camboya, en varias comunidades pesqueras marítimas de las cuatro provincias litorales del país (Koh Kong, Kampot, Preah Sihanouk y Kep). Camboya tiene 435 kilómetros de costa y unos 10.000 habitantes implicados en el sector de pesca marítima. La oficina de coordinación del proyecto RFLP se encuentra en Sihanoukville y la entidad ejecutora es la Administración de Pesca, dependiente del Ministerio de Agricultura, Bosques y Pesca. Se encuestó a 15 Asociaciones Comunitarias de Pesca (ACP) de 40 aldeas de las provincias costeras, así como a las agencias gubernamentales de Phnom Penh. En total se entrevistó a 778 personas (624 de ACP en las aldeas y 53 de órganos gubernamentales a nivel municipal y provincial) procedentes de quince grupos interesados. (www.rflp.org/sites/ default/files/Cambodia.pdf). La encuesta pone claramente de manifiesto que las mujeres están menos satisfechas e involucradas en la gestión pesquera y en las actividades de creación de medios de

subsistencia desenvueltas por otras agencias y organizaciones. A todas luces, el RFLP necesita hacer especial hincapié en la situación de la mujer en el sector pesquero. Conviene explorar ideas para abordar específicamente las necesidades de las mujeres mediante planes de cogestión y de aplicación práctica, y reforzar la presencia femenina en los órganos de toma de decisiones de las ACP. De momento el programa de ACP presenta mejores resultados en temas burocráticos (por eiemplo la cogestión pesquera). y menos buenos en cuanto a

Los resultados permiten aventurar que las perspectivas para la cogestión pesquera son relativamente buenas en el distrito de Alor, moderadas en los de Kupang y Rote Ndao, y más bien bajas en el municipio de Kupang. En cuanto a la seguridad en el mar, se considera poco probable poder obtener buenos resultados en ninguna de las cuatro zonas, porque faltan mecanismos o sistemas

Las actividades del programa en Vietnam se desenvuelven en las provincias de Quang Tri, Quang Nam y Thua Thien Hue.

para velar por la seguridad de

las comunidades pesqueras de

Los recursos pesqueros y costeros de Camboya son administrados por las Asociaciones Comunitarias de Pesca (ACP), donde participan el gobierno y las comunidades locales. Los pescadores en general conocen a las ACP y sus actividades en las comunidades de la costa.

la costa.



la implicación sincera de los usuarios o miembros ordinarios. Se impone formular y ejecutar actividades para mejorar la comunicación y las relaciones dentro de las ACP y entre las ACP y las agencias y organizaciones que las apoyan.

Las actividades del RFLP en Indonesia tienen lugar en la provincia de Nusa Tenggara Timur (NTT), concretamente en 20 comarcas del municipio de Kupang y los distritos de Kupang, Alor, y Rote Ndao. Los estudios de referencia se llevaron a cabo a finales de 2010 y principios de 2011, en una muestra de 272 familias en las áreas seleccionadas.

Las asociaciones de pescadores (kelompok nelayan) constituyen los principales protagonistas de las comunidades costeras indonesias y son las grandes impulsoras de los procesos de cogestión. En NTT el éxito de las asociaciones de pescadores ha sido moderado.

Todas ellas se caracterizan por un esfuerzo pesquero en aumento pero con producción estancada o incluso decreciente. Las comunidades pesqueras no están bien organizadas, y las normas de higiene y calidad de los productos de la pesca en general dejan que desear. En todas las provincias se encontró a muchas personas encuestadas, sobre todo mujeres, que ignoran el concepto de cogestión v su utilidad para la ordenación de la pesca. Es interesante observar que los encuestados manifestaron que el gobierno es el principal responsable de la ordenación y las políticas pesqueras. Tanto los hombres como las mujeres alegan que las iniciativas del gobierno resultan más eficaces que los mecanismos de base comunitaria.

Los estuarios y albuferas de Sri Lanka desempeñan un destacado papel en las pesquerías costeras. El estudio se realizó en dos distritos: Puttalam (albufera

Ronda de noticias

INFOLOG: NUEVOS RECURSOS DEL CIAPA

El Centro de Documentación del CIAPA actualiza continuamente sus fondos documentales (dc.icsf.net). Presentamos las últimas novedades:

Publicaciones

Welcomme, R., Lymer, D. An Audit of Inland Capture Fishery Statistics - Africa. (Análisis de estadísticas sobre pesquerías continentales de captura). FAO Fisheries and Aquaculture Circular No. 1051. Roma, FAO. 2012. 61 pp.

Esta obra analiza los informes sobre capturas pesqueras de los veinte países del mundo con mayor producción (más del 94% de las capturas totales), para evaluar su consistencia mediante una evaluación subjetiva basada en la forma de las series de datos, las tendencias climáticas, las pautas previstas de rendimiento según modelos de pesquerías similares e investigaciones independientes. Los demás países africanos se examinan con menor detalle. Según este análisis, el 37% de los países declaran que las capturas siguen aumentando, 28% disminuyen y 35% se muestran estables. Convendría revisar las capturas declaradas de aproximadamente el 72% de los países a fin de comprender mejor estos fenómenos.

Fuente: www.fao.org/docrep/o17/i2608e/i2608e.pdf

Selling the Sea, Fishing for Power: A study of conflict over marine tenure in Kei Islands, eastern Indonesia (Vender el mar, la pesca como forma de poder. Estudio del conflicto sobre la tenencia marina en las islas Kei de Indonesia oriental), por Dedi Supriadi Adhuri.

Asia-Pacific Environment Monograph 8. Australian National University. ISBN 9781922144836 (Online), Publicado en marzo de 2013

Este volumen propone una perspectiva diferente sobre la tenencia común marina, distinta de la idea generalizada que la considera un mero medio para administrar recursos marinos. La óptica presentada aquí la coloca en un contexto social más amplio, incorporando las maneras en que se integra en el mundo social de la comunidad. Consecuentemente, el análisis de la percepción y la práctica de la tenencia marina tradicional por la población refleja la estructura social de la comunidad y más concretamente demuestra la importancia de los juegos de poder en la determinación de la tenencia marina y la práctica de la gestión.

Fuente: epress. anu. edu. au/titles/asia-pacific-environment monographs/selling-the-sea-fishing-for-power

Vídeos / CD

Japan's 'ama' free divers

Aun hoy en día, las descendientes de las *ama-san* japonesas mantienen un estilo de vida seminómada, como muestra este vídeo. En los meses de invierno viven cerca de la costa, y bucean para recoger *namako* (pepino de mar) y ostras.

En primavera algunas ancianas se instalan en la isla Hegura, a unos 50 kilómetros de la península. Las más jóvenes esperan al monzón, a finales de junio y durante tres meses al año las buceadoras ama reclaman su derecho hereditario a bucear para recoger oreja de mar en las aguas de Hegura. Los registros históricos muestran que este derecho fue concedido a sus antecesoras por el señor Maeda durante la era feudal Tokugawa (1603-1867).

 $\it Fuente: our world. un u. edu/en/japans-ama-free-divers-keeptheir traditions/$

FLASHBACK

El precio de la imprudencia

La ironía final resultó no sólo inesperada, sino también nefasta y amarga para los pescadores de todo el mundo. En la 93ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT), el proyecto de convenio sobre el trabajo en el sector pesquero alcanzó en la última votación la mayoría de tres cuartos necesaria para su adopción, pero el resultado se declaró nulo porque no hubo quórum suficiente. Cabe dudar de que en la historia de la Organización Internacional del Trabajo existan precedentes de proyectos de convenio y de recomendación que hayan sido adoptados por la comisión pertinente y rechazados por la CIT por falta de quórum.



Los instrumentos fallidos podrían haber animado a los países en desarrollo a descubrir sus propios sectores pesqueros y a contemplar su evolución desde la perspectiva del trabajo y del bienestar social. Proporcionaban una estructura para el establecimiento de normas dirigidas a una de las profesiones más peligrosas del mundo.

Resulta intrigante que pese a estos beneficios tan evidentes para los pescadores, los gobiernos de algunos países en desarrollo —especialmente asiáticos— y casi todos los representantes de los empleadores optaran por abstenerse en la votación. Con esta inteligente maniobra consiguieron echar para atrás un convenio que en la votación nominal había conseguido ya una amplia mayoría.

Esta forma tan oportunista de contemporizar con el Grupo de Empleadores a la larga puede pasar factura. En efecto, puede que en un futuro los países en desarrollo se vean obligados a cumplir normas laborales mucho más estrictas impuestas por países desarrollados que constituyen mercados importantes para sus exportaciones de pescado y de productos pesqueros. (No conviene olvidar que el 50% del pescado que se comercializa a nivel internacional procede de países en desarrollo). Hoy por hoy, las medidas no arancelarias se reducen a la inocuidad de los alimentos y las normas medioambientales. Mañana podrían ampliarse al terreno del empleo. Por todo ello, la prudencia aconseja que los países en desarrollo vayan adoptando normas laborales para sus sectores pesqueros, uno de los sectores económicos más globalizados del mundo actual.

— Extracto de la Revista SAMUDRA nº 41, julio de 2005

ANUNCIOS

REUNIONES

Consulta técnica para negociar el texto final de las directrices internacionales para asegurar la pesca sostenible en pequeña escala (Directrices PPE). Comité de Pesca.

20-24 de mayo de 2013. Roma, Italia.

En su 29º período de sesiones el Comité de Pesca (COFI) de la FAO, en febrero de 2011, recomendaba la elaboración de un instrumento internacional sobre la pesca artesanal. La decisión se basa en el creciente reconocimiento de la enorme contribución de este sector a la lucha contra la pobreza y la seguridad alimentaria y en las orientaciones facilitadas en varias conferencias y consultas mundiales y regionales organizadas para explorar la mejor manera de aumar pesca responsable y desarrollo social en las comunidades pesqueras marinas y continentales.

http://www.fao.org/fishery/ssf/guidelines/en

Foro de Diálogo mundial para la promoción del Convenio sobre el trabajo en la pesca, 2007 (núm. 188)

15-17 de mayo de 2013, Ginebra.

El encuentro examinará los desafíos que plantea la aplicación del Convenio y la forma de usarlo como herramienta para corregir los principales problemas del sector.

Permitirá asimismo compartir buenas prácticas y experiencias, notificar y revisar actividades de promoción, y poner al día la situación de los esfuerzos nacionales para implementar y ratificar el Convenio núm. 188.

 $www.ilo.org/sector/activities/sectoral-meetings/WCMS_204806/lang--en/index. \\ htm$

SITIOS WEB

https://sites.google.com/site/ jornadadeaprendizaje1/

Sitio web del Programa de Aprendizaje del CIAPA en Centroamérica, con enlaces a todos los materiales y módulos de formación preparados para el mismo.

MASIFUNDISE DEVELOPMENT TRUST



PUNTO FINAL

El agua brillaba pacíficamente; el cielo, despejado, era una inmensidad benigna de pura luz; la niebla misma, sobre los pantanos de Essex, era como una gasa radiante colgada de las colinas, cubiertas de bosques, que envolvía las orillas bajas en pliegues diáfanos. Sólo las brumas del oeste, extendidas sobre las regiones superiores, se volvían a cada minuto más sombrías, como si las irritara la proximidad del sol.

— El corazón de las tinieblas, Joseph Conrad

